

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

# Informe de resultados

De la Evaluación Externa de tipo  
**Específica de Resultados** del Fondo  
de Aportaciones para la Educación  
Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
Subfondo de Educación para Adultos

**Ejercicio Fiscal 2017**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Enrique Robledo Rubio  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Francisco Fidel Teomitz Sánchez  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de los  
Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.  
(Ejercicio fiscal 2017)

**Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la  
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)-Subfondo de Educación para Adultos.**

Elaboró:  
Asesores Estesant S. de RL. de CV.

Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.  
*Líder del Proyecto de Evaluación.*

Revisó y aprobó:  
*Dirección de Evaluación, SFA*

Arturo Neponuceno Crisóstomo  
*Director de Evaluación*

Rodolfo de la Rosa Cabrera  
*Subdirector de Evaluación de Programas*

Glorhya Horsfieldi Romero Solares  
*Jefa del Departamento de Programas Federales*

José Ignacio Vera Tenorio  
*Supervisor del Departamento de Programas Federales*

Eder Daniel Herrera Cabrera  
*Analista del Departamento de Programas Federales*

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2018, del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la "Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Subfondo de Educación para Adultos", correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación, SFA.

Impreso en Puebla, México en agosto de 2018.

# Contenido

---

Presentación	5
Marco Legal	7
Nota metodológica	8
Objetivo general de la evaluación del FAETA	9
Objetivos específicos	9
Alcances de la Evaluación	9
Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	10
Análisis del FAETA- Educación para Adultos	22
Características del fondo	
I. Planeación estratégica	22
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	31
III. Calidad de la información	47
IV. Análisis de resultados	52
Hallazgos	70
Análisis FODA	76
Recomendaciones	83
I. Planeación estratégica	83
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	83
III. Calidad de la información	84
IV. Análisis de resultados	84
Conclusiones	86
Valoración final del FAETA-Educación para Adultos	88
Anexos	89
Anexo 1. Fórmula de distribución de los recursos del FAETA-Educación para Adultos.	89
Anexo 2. Comparativo del presupuesto nacional y estatal del FAETA-Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2017.	89
Anexo 3. Evolución del presupuesto del FAETA-Educación para Adultos (pesos).	90
Anexo 4. Indicadores de la MIR federal del FAETA-Educación para Adultos.	90
Anexo 5. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla durante 2017.	95

Anexo 6. Indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla durante 2017.	95
Anexo 7. Vinculación del FAETA-Educación para Adultos con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	97
Anexo 8. Presupuesto devengado o ejercido del FAETA-Educación para Adultos por tipo de financiamiento en el ejercicio fiscal 2017.	98
Anexo 9. Complementariedad del FAETA-Educación para Adultos con otros programas públicos.	98
Anexo 10. Datos del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos en 2017.	99
Anexo 11. Mecanismos institucionales para sistematizar la información del FAETA-Educación para Adultos.	99
Anexo 12. Reportes trimestrales del FAETA-Educación para Adultos en el SFU-PASH.	100
Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos.	101
Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAETA coordinadas y/o realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla en el periodo 2014-2017.	101
Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora derivados de la evaluación externa del FAETA- Educación para Adultos.	102
Anexo 16. Informes sobre la fiscalización del FAETA 2015-2017, por parte de la ASF.	105
Anexo 17. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAETA- Educación para Adultos.	105
Anexo 18. Vinculación de los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos con los objetivos del FAETA-Educación para Adultos.	106
Anexo 19. Avance de los indicadores de la MIR federal del FAETA-Educación para Adultos en 2017.	107
Anexo 20. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos.	110
Anexo 21. Presupuesto del FAETA- Educación para Adultos 2017 por Capítulo de Gasto.	117
Ilustraciones	118
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	119
Glosario	120
Siglas y Acrónimos	123
Referencias	124
Índice de Cuadros	125
Índice de Ilustraciones	126

## Presentación

---

El Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, surge de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramos 12, 25 y 26. En 1996, el Ramo 26 cambió de denominación de *Solidaridad y Desarrollo Regional* a *Superación de la Pobreza*. En 1997, mediante la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que adiciona el capítulo V denominado *De los Fondos de Aportaciones Federales* al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), permite se instrumente, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998, la distribución de los recursos a través del Ramo General 33. En estas reformas se establecen compromisos y estrategias para lograr la redistribución de funciones y operación de las políticas públicas y acercarlas a la población beneficiaria.

Se registra un notable avance en la federalización de los recursos públicos mediante la creación de dicho fondo, dando inicio en México, al proceso de descentralización de los recursos hacia los estados y municipios mediante la canalización de los mismos a través de fórmulas previstas en la Ley de Coordinación Fiscal.

El federalismo fiscal en nuestro país, como lo resume el especialista Samuel García Sepúlveda (2016), busca detallar cuáles son las potestades tributarias (la facultad de cobrar determinados impuestos o derechos) y las facultades para ejercer el gasto público que tiene el gobierno federal y cuáles tienen los gobiernos estatales o locales.

En este marco, los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de los fondos del Ramo 33, representan hoy en día la principal fuente de ingresos de los diferentes niveles de gobierno

En la actualidad, el Ramo 33, se conforma por ocho fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En lo particular, este apartado aborda la evaluación externa del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2017, en el Estado de Puebla, con el fin de realizar un diagnóstico de resultados del gasto federalizado en dicho fondo, que permita mejorar la gestión y la rendición de cuentas en la prestación de servicios educativos del ramo en general.

El FAETA, tiene como objetivo fundamental abatir el rezago educativo en alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo, así como la prestación de servicios de educación tecnológica descentralizada. El fondo,

permite a las entidades federativas la administración y otorgamiento directo de los servicios educativos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), así como del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para fortalecer la enseñanza del nivel profesional técnico en los estados y contribuir a la formación de adultos.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, opera con recursos federales que reciben los Estados, para prestar los servicios de educación tecnológica y de adultos, y cuya operación realicen de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El artículo 43, determina, a su vez, el monto de los recursos federales transferidos anualmente del FAETA a las Entidades Federativas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Bajo este contexto, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que *el ejercicio de los recursos a los que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que los resultados del ejercicio de dichos recursos, deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.*

Desde la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), bajo una cultura para resultados, que garantiza la asignación estratégica de los recursos públicos a los sectores prioritarios, alentando el desarrollo integral y sustentable de la entidad y, la nueva cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que promueve la Gestión Para Resultados (GpR), que busca la creación de valor público y de impacto en el bienestar de la población, el gobierno del Estado de Puebla, se coloca a la avanzada en el desempeño de evaluaciones de resultados, calidad, eficiencia y eficacia de su operación, así como el impacto en el mejoramiento de sus políticas, estrategias, programas y principalmente en el bienestar de su población, que impulsa el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, calidad del gasto y a productividad de los procesos gubernamentales, resulta fundamental para las entidades, conforme a lo estipulado en el Artículo 49 fracción V de la LCF, antes mencionado.

En este marco, el gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración impulsa y respalda la cultura para resultados en todos los niveles, además hace uso de la información de los resultados y su avance para la toma de decisiones, así como para fines de transparencia y rendición de cuentas. Corresponde a la Subsecretaría de Planeación (Unidad Administrativa que desde 2013 ha impulsado la institucionalización de las acciones evaluativas como una práctica sistemática en la gestión gubernamental), por conducto de la Dirección de Evaluación, promover y ejecutar la mejora y evaluación continua con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo en lo referente al Eje 5, denominado de Buen Gobierno, en el Programa 34, *Planeación y Evaluación Estratégica*, cuya meta es *ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en la implementación de presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.*

Se realizó un análisis sistemático que valoró la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación para Adultos, ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

El objetivo de la evaluación es facilitar a la unidad evaluada una visión externa de su realidad, apoyada en un análisis y valoración fundamentada, con objeto de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad respecto la gestión de calidad de sus procesos.

El Informe de Resultados de la evaluación externa del FAETA-EA, cumple con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia aplicados; su estructura se conforma por una breve presentación inicial, el análisis del

marco legal vigente, nota metodológica empleada y el correspondiente desglose, análisis y valoración de un total de 28 preguntas de investigación, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, agrupadas en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica; Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; Calidad de la información generada, así como la correspondiente al análisis de resultados.

La última parte del documento, presenta un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los diferentes procesos de gestión del FAETA-EA, así como las conclusiones, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal involucradas en la operación de dicho fondo, cuyo seguimiento es indispensable para garantizar el uso efectivo de este ejercicio evaluativo, aplicar las propuestas de mejora de desempeño y elevar la calidad del gasto público en el Estado de Puebla.

## Marco Legal

---

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal y para los fines de fiscalización y evaluación a los que anualmente son sujetos los recursos del Gasto Federalizado por parte de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otras; la evaluación externa del Fondo como parte del trabajo de gabinete realizado en esta consultoría, se llevó a cabo un análisis del marco normativo de actuación del FAETA, particularmente en lo referido al Subfondo Educación Tecnológica.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 61, 78, 85 fracción I y II, 107, fracción I, 110 y 111, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,32 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción, 10 fracción VI y 11 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33; Lineamientos sobre Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales del Título Primero al Título Octavo; Numerales : apartados del I al VII del Acuerdo Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 27 fracción VIII y 29 fracción VIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2018, coordinó la **Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en su vertiente Educación para los Adultos**, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017.

## Nota metodológica

---

Considerando que la evaluación es un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante que permita la mejor toma de decisiones. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que facilite en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas (CEPAL:2017), se realizó, en este apartado, una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en su vertiente Educación para los Adultos, ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del mismo, con el fin de brindar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias responsables, unidades de evaluación, gobierno estatal y federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En este contexto, se empleó para tal fin un enfoque metodológico mixto que utiliza las fortalezas de la investigación cuantitativa y las de la investigación cualitativa combinándolas, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo. El trabajo de gabinete consiste en la interpretación, procesamiento y valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras (UAZ: 2016). Información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de cada sub fondo del FAETA en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. De acuerdo con las características del FAETA, necesidades de información extras y la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del mismo en la entidad federativa.

Conforme a los *Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo* establecidos en los Términos de Referencia correspondientes, se efectuó la valoración ordinal mediante la contestación a las 28 preguntas consideradas en los mismos, mientras que la valoración cualitativa nominal, se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo y entrevistas sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del fondo evaluado.

El contenido de la evaluación, cumpliendo los criterios antes mencionados, se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica y contribución, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, así como Orientación y medición de resultados, las cuales contemplaron 16 preguntas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 12 preguntas clasificadas como abiertas -por no considerar respuestas binarias- fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.

2. Mesas de trabajo y entrevistas: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades involucradas en la evaluación. Asimismo se efectuaron entrevistas directas a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la entidad federativa a través del FAETA, en sus dos subfondos.
3. Análisis de gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con el propósito de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron 1 entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

## Objetivo general de la evaluación del FAETA

---

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

## Objetivos específicos

---

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Analizar los resultados del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos de gestión y resultados del FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos.

## Alcances de la Evaluación

---

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAETA en el Estado de Puebla ejercido en 2017, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de cada subfondo en la entidad, mismas que serán

complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FAETA.

## Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

### Características del FAETA-Educación para Adultos

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla, se debe realizar una descripción detallada del subfondo, la cual debe contener los siguientes aspectos:

#### C.1 Descripción de los objetivos del subfondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

- ▶ *La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.*

#### Respuesta:

Para realizar una adecuada descripción de esta característica, es relevante considerar que a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el Gobierno Federal otorga a las Entidades Federativas y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, recursos económicos complementarios, como su nombre lo dice, para la prestación de servicios de educación tecnológica a través del sistema del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de educación para adultos mediante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)-Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

En el caso particular del FAETA-Educación para Adultos, también es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley General de Educación, “... la educación para adultos está destinada a personas de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o educación secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y educación secundaria, así como de formación para la vida y el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población”, mientras que el artículo 44 dispone que “tratándose de la educación para adultos, la autoridad educativa federal podrá prestar los servicios que, conforme a la propia ley, correspondan de manera exclusiva a las autoridades educativas locales...” (SEP, 2017); asimismo dicha ley señala que las autoridades educativas federales y estatales, para la prestación de los servicios de educación para adultos, se apoyará en la participación y la solidaridad social.

En este contexto, el INEA como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), funge como rector de la educación para adultos, cuyo objeto es “promover y realizar acciones para impartir educación a personas jóvenes y adultas a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables apoyándose en la participación y solidaridad social” (SEP, 2016, pág. 5).

Por su parte, los IEEA, son los “organismos públicos descentralizados de los gobiernos de los Estados, responsables de la educación de personas adultas en las entidades federativas que suscribieron el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios educativos correspondientes” (SEP, 2016, pág. 5).

Considerando lo antes descrito, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal vigente en 2017, señala como objetivo superior del subfondo evaluado “contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y

*equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo” (SEP e INEA, 2017); por lo que en este marco, el INEA, a través del IEEA, en este caso del estado de Puebla, atiende con mayor prioridad a “niños y niñas de 10 a 14 años, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, migrantes, jornaleros agrícolas, indígenas y personas con discapacidad” (SEP, 2016, pág. 5).*

Aunado a lo anterior, se observó que el FAETA está regulado directamente por el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismo que señala que “los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios” (SHCP, 2016, pág. 35)

## **C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del subfondo en la LCF y la demás normatividad aplicable.**

### **Respuesta:**

Bajo el esquema de la clasificación funcional del gasto público, y en el marco de las estrategias de Desarrollo Social a nivel nacional, la función definida para el subfondo FAETA- Educación para Adultos es la **‘educación, específicamente la que está dirigida a la prestación de servicios educativos para adultos’**; no obstante, dada la naturaleza de las necesidades que pueden ser atendidas con dichos recursos, así como la amplitud de la población potencial de dicho subfondo, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) de Puebla, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), estableció como problema central el siguiente: “*población de hombres y mujeres, en el rango de edad 15 a 59 años en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla, tiene escaso acceso a los servicios de educación para alfabetizarse y concluir su educación básica, por lo que el estado tiene un índice de rezago educativo, según proyecciones del INEA del 45.7” (IEEA, 2017).*

Al respecto, es importante mencionar que en apego a la definición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en rezago educativo si “*i) tiene de tres a 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal; ii) nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); o nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa)*” (CONEVAL, 2015).

En este sentido, retomando las estadísticas publicadas por el INEA, cuya base de referencia es la Encuesta Inter-censal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015, se estimaron los siguientes datos relacionados al rezago educativo en población adulta que habita en el estado de Puebla:

- Relativo a la población de 15 años o más, la encuesta arrojó que existen un total de 4, 450,813 habitantes en este rango de edad, de los cuales el 8% es analfabeta; 13% no cuenta con la primaria terminada; mientras que el 23% no concluyó la secundaria; motivo por el cual se cuantificó un total de 1, 903,116 personas, es decir 44% de la población, en condición de rezago educativo.
- En cuanto a la población de 15 años o más que habita en zonas urbanas, el registro ascendió a 3, 198,702 personas, es decir el 74% del total de dicha población, de las cuales el 5% es analfabeta; 11% no concluyó la primaria; mientras que el 21% no contó con secundaria terminada; lo que arroja un total de 1, 196,995 habitantes, que representa al 37% en condición de rezago educativo.
- Referente a la población de 15 años o más que habita en zonas rurales, la encuesta arrojó un total de 1, 152,111 habitantes, lo que representa el 26% de dicha población, de las cuales, el 19% no cuenta con la primaria terminada: y el 26% no concluyó la secundaria; datos que suman el 61%, es decir 706,121 personas en condición de rezago educativo.

Por último, es importante mencionar que las necesidades asociadas al rezago educativo de la población que fueron enunciadas, afectan el desarrollo pleno de las actividades profesionales y laborales de las personas, y con ello sus condiciones de vida, su bienestar, así como las posibilidades de superar condiciones de pobreza, de marginación, entre otras carencias; motivo por el cual su atención y seguimiento por parte del Gobierno del Estado, en este caso a través del IEEA-Puebla, a pesar de que se acote a “*mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos*” (IEEA-Puebla, 2017, pág. 1), representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo del estado de Puebla.

**C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del subfondo de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.**

**Respuesta:**

El FAETA, jurídicamente está regulado directamente por el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismo que señala que “*los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios*” (SHCP, 2016, pág. 35).

Asimismo, la fracción III del artículo 43 de la misma ley señala que, “*en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación*” (SHCP, 2016).

Bajo este contexto, de acuerdo con el ‘AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2017’ (SEP, 2017), publicada por la Secretaría de Educación Pública y vigente durante 2017, la fórmula empleada para distribuir los recursos a nivel estatal, se define como sigue:

**Cuadro 1. Fórmula de distribución de los recursos del FAETA-Educación para Adultos.**

Fórmula	Descripción de variables	
$I_i = \alpha + (IRE_i) + b + (IEPC_i) + c + (ICA_i)$	li=	Índice de asignación en la entidad i.
	IREi=	Indicador de rezago educativo en la entidad i.
	IEPCi=	Indicador de referencia en la plaza comunitaria en la entidad i.
	ICAi =	Indicador de capacitación brindada a los asesores educativos en la entidad i.
	a =	0.405544044
	b =	0.352876461
	c =	0.241579495

Donde:

$IRE_i = \frac{RT_i}{\sum_{i=1}^{32} \frac{RT_i}{Pob15mas_i}}$	Pob15masi =	Es la población total de 15 años o más en el estado i.
	RTi=	Es la población en situación de rezago educativo total en la entidad i.
$IEPC_i = \frac{(1 - \frac{UCNPlaza_i}{UCN_i})}{\sum_{i=1}^{32} (1 - \frac{UCNPlaza_i}{UCN_i})}$	UCNPlazai =	Son los usuarios que concluyeron nivel (inicial, primaria y secundaria) en las plazas comunitarias en la entidad i.
	UCNi =	Es el total de usuarios que concluyeron nivel (inicial, primaria y secundaria) en la entidad i.
$ICA_i = \frac{\frac{AFC_i}{TA_i}}{\sum_{i=1}^{32} \frac{AFC_i}{TA_i}}$	AFCi=	Es el número de asesores educativos con más de un año de experiencia que cuentan con formación continua en el estado i.
	TAi=	Es el total de asesores educativos en la entidad i.

Fuente: Elaboración propia con base en el 'AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2017'.

Tal como se observa en el cuadro 1, la fórmula de distribución de los recursos del FAETA-Educación para Adultos, considera de manera particular, el 'Indicador de rezago educativo en el estado de Puebla', el 'Indicador de referencia en la plaza comunitaria de la entidad' y el 'Indicador de capacitación brindada a los asesores educativos en el estado'; asimismo, el cálculo final considera el valor de tres constantes relacionadas con cada indicador.

Por otra parte, referente al presupuesto asignado a la entidad por concepto del FAETA-Educación para Adultos y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho subfondo, de acuerdo con el Apartado II del 'AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2017', así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, se observó que en dicho año el estado de Puebla recibió \$115,746,603.00, es decir aproximadamente el 4.87% del total nacional.

**Cuadro 2. Comparativo del presupuesto nacional y estatal del FAETA-Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2017.**

	Presupuesto total nacional	Presupuesto total FAETA-EA-Puebla	Porcentaje estatal respecto al nacional
FAETA-Educación para Adultos	\$ 2,374,312,328.00	\$ 115,746,603.00	4.87 %

Fuente: Elaboración propia con base en el 'AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2017'.

#### C.4 Evolución del presupuesto del subfondo en la entidad.

- ▶ *Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 3 años anteriores.*

#### Respuesta:

Para la descripción de este inciso, se consideraron los datos de los acuerdos por los que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, documento aplicable para los ejercicios fiscales comprendidos

en el periodo 2013 a 2017; toda vez que estos contienen cifras estimadas tanto nacionales como estatales, a fin de asegurar un comparativo consistente, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3. Evolución del presupuesto del FAETA-Educación para Adultos.  
(Pesos MXN)**

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional*	\$2,073,357,717.00	\$2,155,668,240.00	\$2,223,322,803.00	\$2,319,694,777.00	\$ 2,374,312,328.00
Total Estatal*	\$103,103,715.00	\$105,557,038.00	\$108,880,364.00	\$113,326,714.00	\$ 115,746,603.00
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.97%	4.90%	4.90%	4.89%	4.87%
Tasa de variación anual	----	2.38%	3.15%	4.08%	2.14%

Fuente: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos públicos:  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Con montos asignados para 2017, se observó que para el estado de Puebla, los recursos recibidos por concepto del FAETA-Educación para Adultos, representaron un 4.87% respecto del total nacional dispuesto para dicho componente; porcentaje consistente con el resultado del cálculo realizado en el inciso C.3 y correspondiente al devengado; aunque apenas por debajo del promedio registrado de 2013 a 2017, igual a 4.91%.

Asimismo, en 2017 la tasa de variación fue igual a 2.14%, es decir que la entidad recibió \$2, 419,889.00 pesos más que en el año 2016; con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 2.94%, un crecimiento que en el último año de medición, favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla en materia educación para adultos.

Finalmente, es importante mencionar que en 2017, aproximadamente el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría federal.

**C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento subfondo evaluado.**

- ▶ *Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición. Completar Anexo 1.*

**Respuesta:**

Para la descripción de la presente característica, es relevante mencionar que el FAETA cuenta con una MIR federal para cada subfondo, de manera que sus objetivos y el cumplimiento de los mismos, se miden de forma diferenciada, situación que fortalece la orientación a resultados de cada componente y a su vez, permite medir con mayor precisión su desempeño.

Al respecto, se observó que en 2017 se realizaron modificaciones a la MIR del subfondo evaluado, derivado de la revisión, valoración y recomendaciones de dicha herramienta, emitidas por la SHCP y aplicadas por el INEA, por lo que a diferencia del ejercicio fiscal anterior, esta estuvo conformada por 1 objetivo de Fin, 1 de nivel Propósito,

3 Componentes y 6 Actividades, con un total de 20 indicadores estratégicos y de gestión, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 4. Indicadores de la MIR federal del FAETA-Educación para Adultos.**

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Se mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior.	Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Anual	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - 1) - 1) * 100$	En situación de rezago educativo en t: Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2016 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: <a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Estimacion_rezago_2015.pdf">http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Estimacion_rezago_2015.pdf</a> . Se debe mencionar que este link se actualiza el primer trimestre de cada año, que es cuando la información está disponible y cargada en la página del Instituto; Población de 15 años o más
		1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Mide la proporción de los usuarios que al concluir el nivel intermedio (primaria) se incorporan al nivel avanzado (secundaria) con respecto al total de usuarios que concluyeron el nivel intermedio. Se identifica la continuidad de los usuarios en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año } t / \text{Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año } t) * 100$	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t:
		2. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Este indicador mide el reconocimiento de los saberes adquiridos a lo largo de la vida a través de la acreditación del examen de la estrategia Programa Especial de Certificación (PEC).	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	$((\text{Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo } t + \text{Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo } t) / \text{Total de exámenes del PEC presentados en el periodo } t) * 100$	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Usuarios que concluyen nivel en el año t -
Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	3. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Determina el cambio en la conclusión de los usuarios, de los diferentes niveles del MEVyT, del año que se reporta respecto al año anterior.	Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Anual	$((\text{Usuarios que concluyen nivel en el año } t / \text{Usuarios que concluyen nivel en el año } t - 1) - 1) * 100$	No Disponible.

**INFORME DE RESULTADOS**

Componente 1	Programa Especial de Certificación implementado.	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Determina la proporción de exámenes que se aplican en función de los exámenes que se solicitan	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Exámenes del PEC de educación primaria aplicados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria aplicados en el periodo t) / (Exámenes del PEC de educación primaria solicitados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria solicitados en el periodo t))*100	Los usuarios cuentan con los elementos para demostrar que poseen los conocimientos correspondientes para acreditar el examen.
Componente 2	Niveles del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo concluidos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA.	2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del MEVyT que están vinculados a Puntos de Encuentro. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a los puntos de encuentro en el periodo t/Total usuarios que concluyen nivel en el periodo t)*100	Concluyen nivel en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a los puntos de encuentro en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a los puntos de encuentro en el periodo t/Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t)*100
		2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) del modelo de los usuarios del MEVyT que están vinculados a Plazas Comunitarias. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	((Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa + servicios integrales en el periodo t)/Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t)*100	Algunos niveles y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa servicios integrales en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de

Componente 2	Niveles del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo concluidos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA.	2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.	Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del MEVYT que están vinculados a la Círculos de Estudio. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a círculos de estudio en el periodo t / Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t)*100	Están vinculados a círculos de estudio en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
Componente 3	Exámenes del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo acreditados por el INEA.	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Este indicador mide la proporción exámenes acreditados sin importar nivel del MEVYT. Los exámenes pueden ser diagnóstico (para identificar el nivel del Modelo al que se incorporan), de formación (para acreditar módulos) y de acreditación (para concluir nivel).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de exámenes acreditados en el periodo t / Número de exámenes presentados en el periodo t)*100	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Número de exámenes presentados en el periodo t: Informe trimestral del Sistema
Actividad 1	Registro en el Programa Especial de Certificación.	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Mide la proporción de personas que se encuentran registradas en el PEC en el trimestre como resultado de una alianza con respecto al total de personas registradas en el PEC. Busca medir la participación de los aliados en el PEC.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de personas registradas en el PEC vinculado a alguna alianza en el periodo t / Total de personas registradas en el PEC en el periodo t)*100	Total de personas registradas en el PEC en el periodo t: Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.; Total de personas registradas en el PEC.
		1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Mide la variación porcentual del número de participantes registrados en el PEC en el año de estudio con respecto al número de participantes registrados en el año anterior.	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Total de personas registradas en el PEC en el periodo t / Total de personas registradas en el PEC en el periodo t - 1) - 1)*100	Total de personas registradas en el PEC en el periodo t: Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.; Total de personas registradas en el PEC.
Actividad 2	Emisión de certificados	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	El indicador mide el avance trimestral en la emisión de certificados del PEC y de los niveles intermedio y avanzado del MEVYT. Se consideran los certificados pendientes de ser entregados al trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de certificados emitidos en el periodo t / (Total de certificados solicitados en el periodo t - 1 pendientes de entrega + Total de certificados solicitados en el periodo t))*100	Total de certificados solicitados en el periodo t-1 pendientes de entrega Total de certificados solicitados en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.;
Actividad 3	Aplicación de exámenes del MEVYT	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT	Mide la proporción de exámenes impresos aplicados en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de exámenes impresos aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Total de exámenes impresos

Actividad 3	Aplicación de exámenes del MEVyT	3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de exámenes en línea aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Total de exámenes en línea aplicados en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Total
Actividad 4	Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de módulos impresos vinculados en el periodo t / Total de módulos vinculados en el periodo t)*100	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ;
		4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	((Total de módulos en línea, en portal o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t)*100	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Total
		4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Mide la cantidad de módulos entregados y vinculados a usuarios activos en el trimestre por cada usuario activo en el mismo período.	Gestión	Eficiencia	Otra	Trimestral	(Número de módulos entregados y vinculados a usuarios activos en el periodo t/Total de usuarios activos en el periodo t)	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Número de módulos entregados
Actividad 5	Registro de inscripciones en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Busca dar cuenta de los patrones estacionales que se presentan en la inscripción en el MEVyT, sin importar nivel o vertiente.	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t / Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t - 1)-1)*100	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ;
Actividad 6	Formación continua de asesores educativos.	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Mide cuántos de los asesores con más de un año de servicio reciben formación continua de cada cien asesores con más de un año de servicio.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua en t / Total de asesores con más de un año de servicio en t)*100	Total de asesores con más de un año de servicio en t: Informe trimestral del Registro Automatizado de Formación (RAF) a cargo de la Dirección Académica del INEA.; Asesores que tienen más de un año de servicio
		6.2 Tasa de variación de asesores.	Da cuenta de la fluctuación de asesores que se encuentran activos de trimestre a trimestre.	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Número de asesores activos en t / Número de asesores activos en t - 1)-1)*100	Número de asesores activos en t: Informe trimestral del Registro Automatizado de Formación (RAF) a cargo de la Dirección Académica del INEA.; Número de asesores

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-Educación para Adultos vigente en 2017 y disponible en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

### C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en el estado de Puebla.

- ▶ Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario, por concepto del subfondo, asignado en el ejercicio fiscal evaluado.

## Respuesta:

En el marco de la Nueva Gestión Pública y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 108 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Puebla, en los cuales se establece que los recursos económicos de los que disponga el Estado y sus Municipios, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez (CPEUM, 2007); se implementó el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual *“contempla la utilización de las herramientas técnicas necesarias tanto para la formulación ordenada de los Programas con base en el esclarecimiento de sus objetivos, su orientación al cumplimiento de la política pública derivada de la planeación del desarrollo así como para el diseño de indicadores para su evaluación”* (SFA, 2016, pág. 8).

En este sentido, todos los recursos económicos del estado se ejercen a través de Programas Presupuestarios (Pp), categoría programática que de acuerdo con la SHCP *“permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas”*.

En virtud de lo anterior, se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del **Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos**, a cargo del IIEEA-Puebla, mediante el cual se benefició a la *‘mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos’* y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 3 de Componente y 7 Actividades, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla durante 2017.**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos-2017)
IIEEA	S006	Atención a la demanda de educación para adultos	Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	\$ 119,303,175.76
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	
			Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	
			Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	
			Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	
			Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	
			Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	
			Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	
			Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	
Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.				
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.				

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Es importante señalar que en 2017, aproximadamente el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría federal.

**C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al subfondo evaluado.**

- Se debe señalar el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición de los indicadores correspondientes a los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla.

**Respuesta:**

Tal como se describió en la característica anterior, se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del **Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos**, a cargo del IEEA-Puebla, mediante el cual se benefició a la ‘mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos’ y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 3 de Componente y 7 Actividades, con un total de 14 indicadores estratégicos y de gestión, mismos que se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla durante 2017.**

Clave y nombre del Pp: S006. Atención a la demanda de educación para adultos.		Ejecutor: 031. Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA).						
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	Porcentaje de la población de 15 años y más, que se encuentra en situación de rezago educativo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2) * 100 Dónde: V1= total de personas de 15 años y más en situación de rezago educativo en el estado de Puebla. V2= total de personas de 15 años y más en el estado de Puebla.	<a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_encuesta_intercensal2015.PDF">http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_encuesta_intercensal2015.PDF</a> .
	Rezago educativo.	Porcentaje de la población de 15 años y más, que se encuentra en situación de rezago educativo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto.	<a href="http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/puebla/paginas/carencias-sociales20102015.aspx">http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/puebla/paginas/carencias-sociales20102015.aspx</a>
Propósito	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Se refiere a la proporción de la población atendida que se alfabetizó y/o concluyó su educación primaria y/o secundaria en el programa, con relación a la población en rezago educativo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2) * 100 Donde: V1= número de personas alfabetizadas, que concluyen su primaria y secundaria V2= total de personas en rezago educativo.	<a href="http://inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_censo2010_nd.pdf">http://inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_censo2010_nd.pdf</a>
	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje de población de 15 años y más que no saben leer ni escribir.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto.	<a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html</a>

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación para Adultos**

Componente 1	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Proporción de la población registrada en el sistema.	Gestión	Eficacia	Persona	Semestral	(V1/V2) * 100 Donde: V1= número de personas registradas en el sistema. V2= número de personas programadas para ser registradas en el sistema.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) <a href="http://inea.gob.mx/ineanum">http://inea.gob.mx/ineanum</a>
Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Proporción de la población atendida que cuenta con modulo vinculado en el sistema.	Gestión	Eficacia	Libro	Semestral	(V1/V2) * 100 Donde: V1= número de personas vinculadas con material educativo. V2= número de personas activas en el mes.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) <a href="http://inea.gob.mx/ineanum">http://inea.gob.mx/ineanum</a>
Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Proporción de figuras capacitadas que acreditaron su curso-taller de formación de manera satisfactoria.	Gestión	Eficacia	Persona	Semestral	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de figuras acreditadas. V2= número de figuras capacitadas.	Registro automatizado de Formación (RAF)
Actividad 1.1	Número de convenios firmados.	N/A	Gestión	Eficacia	Convenio	Semestral	Valor absoluto.	Reportes emitidos por el área de Fortalecimiento operativo.
Actividad 1.2	Número de certificados emitidos.	N/A	Gestión	Eficacia	Convenio	Semestral	Valor absoluto.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	N/A	Gestión	Eficacia	Jornada	Irregular	Valor absoluto.	Reporte de jornadas de incorporación y acreditación.
Actividad 2.1	Número de libros distribuidos.	N/A	Gestión	Eficacia	Libro	Semestral	Valor absoluto.	Sistema de Material Didáctico (SIMADI)
Actividad 2.2	Número de visitas realizadas.	N/A	Gestión	Eficacia	Visita	Irregular	Valor absoluto.	Sistema de Material Didáctico (SIMADI)
Actividad 3.1	Número de talleres impartidos.	N/A	Gestión	Eficacia	Taller	Semestral	Valor absoluto.	Programación de cursos-taller por el Departamento de formación.
Actividad 3.2	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	N/A	Gestión	Eficacia	Encuesta	Irregular	Valor absoluto.	Instrumento elaborado por las Diferentes áreas para aplicar a los Adultos activos en el programa.

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp 5006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

# Análisis del FAETA- Educación para Adultos

---

## I. Planeación estratégica

### 1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del subfondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

#### Justificación:

Derivado del análisis realizado, se identificó que el FAETA se encuentra regulado jurídicamente por los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, mientras que la fórmula de distribución de los recursos del subfondo FAETA-Educación para Adultos, está normado por el “AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2017”, el cual es publicado anualmente por la Secretaría de Educación Pública a más tardar el 31 de enero del año que corresponda; mientras que el monto económico que es asignado a cada entidad federativa, es publicado mediante el ‘ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal vigente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios’.

Aunado a lo anterior, se observó que el IEEA-Puebla, instancia estatal encargada de “ofrecer los servicios de educación básica a todos los poblanos en situación de Rezago Educativo, a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el cual basa su operación en tres niveles: el inicial (alfabetización), el intermedio (primaria) y el avanzado (secundaria); así como proyectos específicos de atención a población indígena y el de primaria abierta para jóvenes de 10 a 14 años” (IEEA-Puebla, 2017), trabaja en coordinación con el INEA a fin de dar cabal cumplimiento a los establecido en el ‘ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017’, documento normativo bajo la cual deben operar todos los programas de educación para adultos a cargo de los IEEA.

Al respecto, es oportuno mencionar que los documentos legales antes citados se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en [www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/), así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Asimismo, se confirmó que los responsables de los procesos de gestión del Pp S006 y de los programas específicos en materia de educación para adultos, conocen y aplican el marco legal correspondiente a cada uno.

## 2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del subfondo evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente y de algún programa especial o institucional de la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

### Justificación:

En el marco del Sistema de Planeación Democrática y tal como se mencionó en la pregunta anterior, se observó que los programas financiados con FAETA-Educación para Adultos, se sujetan a los criterios establecidos en el 'ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017', los cuales garantizan su alineación con los instrumentos estratégicos de planeación federales y estatales, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 7. Vinculación del FAETA-Educación para Adultos con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.**

Objetivo del FAETA-Educación para Adultos: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.

Federal	<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>		
	<b>Meta Nacional III. Un México con Educación de Calidad.</b>		
	Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.		
	Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.		
			Línea de acción: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.</li> <li>■ Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles.</li> <li>■ Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.</li> <li>■ Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.</li> <li>■ Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).</li> <li>■ Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.</li> <li>■ Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.</li> </ul>
	<b>Programa Sectorial de Educación 2013-2018</b>		
	Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.		
	Estrategia 3.7. Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo".		
			Línea de acción: 3.7.1. Llevar a cabo campañas para que las personas adultas valoren la importancia del aprendizaje durante toda la vida. 3.7.2 Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior. 3.7.3. Crear modelos que ayuden a las personas adultas al diseño de trayectos de formación que combinen aspectos académicos con saberes prácticos y capacitación laboral. 3.7.4. Priorizar la atención y recuperación de la población joven que abandona los estudios escolarizados prematuramente. 3.7.9 Desarrollar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales. 3.7.10 Fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación las personas adultas.
	<b>Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018</b>		
Objetivo I. Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. Objetivo II. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos. Objetivo III. Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa. Objetivo IV. Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.			

**Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla**

Estatal	Eje 1. Igualdad de oportunidades	
	Objetivo general: Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.	
	Estrategia general: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.	
	Programas estratégicos: 3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad.	
	Estrategia Transversal: 3. Sociedad con igualdad de género.	

Fuente: elaboración propia con datos de los siguientes documentos:  
 ■ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)  
 ■ Plan Sectorial de Educación 2013-2018, disponible en: [http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2013-2018.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Sectorial_de_Educacion_2013-2018.pdf)  
 ■ Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, disponible en: [http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Alfabetizacion\\_y\\_Abatimiento-2014-2018.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Alfabetizacion_y_Abatimiento-2014-2018.pdf)  
 ■ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: [http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=464&Itemid=63](http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63)

**3. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del subfondo y tienen las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el subfondo.	Sí
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.	Sí
c) Están apegados a un documento normativo.	Sí
d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del subfondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

De manera particular, se identificó que en coordinación con el INEA y en cumplimiento a los ‘ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017’, el IEEA-Puebla formula su ‘Programa Anual de Trabajo’, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados, entre otras fuentes federales, con recursos del subfondo FAETA-Educación para Adultos.

Al respecto, es relevante mencionar que el plan de trabajo antes referido, se estructura con base en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), una opción educativa que cuenta con “*metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria*” (SEP, 2016, pág. 4); mientras que en la planeación operativa de los programas específicos, se considera el apartado 4 de las ROP del INEA, información que junto con el diagnóstico de necesidades correspondiente, permite priorizar y focalizar los recursos disponibles.

Aunado a lo anterior, en el marco del PbR, se identificó que todos los recursos económicos del estado, tanto federales como estatales, se ejercen a través de Pp, los cuales articulan el proceso de planeación del desarrollo de la

entidad a través de la incorporación de objetivos e indicadores del PED vigente, así como también consideran la planeación estratégica de las instituciones, en virtud de lo cual se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla, mediante el cual se benefició a ‘mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos’ y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 3 de Componente y 7 Actividades, con un total de 14 indicadores estratégicos y de gestión.

En este sentido, la planeación, programación y presupuestación de los recursos del Pp, se realizó desde el mes de agosto del año inmediato anterior al ejercicio evaluado, por parte del IEEA-Puebla en coordinación con la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA, quien en apego a sus atribuciones, es la responsable de dichos procesos.

Cabe destacar que, para asignar recursos a un Pp, es necesario que este cumpla con los criterios de la Metodología del Marco Lógico (MML), así como con los requerimientos específicos que determine la DPSAG en el ‘Manual de Programación’ y en el ‘Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPP)’ de cada año, con lo cual se garantiza que exista claridad en la problemática central a atender con los programas, se identifique quienes serán los beneficiarios y cuáles serán los bienes y servicios que servirán para generar valor público.

Bajo este contexto, se determinó que los procedimientos de planeación del FAETA-Educación para Adultos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

#### 4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del subfondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a. ¿Los criterios o mecanismos utilizados se encuentran definidos y caracterizados en uno o varios documentos de planeación de la entidad?	Sí
b. ¿Existen criterios para priorizar la distribución de los recursos entre las necesidades identificadas?	Parcialmente
c. ¿Se definen los actores (federales o estatales) que se involucran en la detección de las necesidades?	Sí

#### Justificación:

Respecto de los criterios para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del FAETA-Educación para Adultos, se observó que estos están definidos en el ‘ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017’, así como en el ‘Programa Anual de Trabajo’, un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, mismos que son financiados, entre otras fuentes federales, con recursos del FAETA-Educación para Adultos.

Aunado a lo anterior, tanto en el programa de trabajo como en la ficha técnica de la MIR del Pp. S006, se señala al IEEA-Puebla y a sus Unidades Administrativas como responsables del programa en la entidad. Asimismo, en las ROP del INEA 2017, se señala la población potencial, objetivo, así como los criterios para la cobertura, focalización y priorización de acciones; asimismo se detallan las fases de cada proceso para la operación de los programas del MEVYT y se especifican las instancias, federales y estatales, que deben involucrarse en dichas intervenciones, características que se consideran una buena práctica en materia de planeación.

## 5. La configuración institucional y normativa del subfondo evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Especificaciones	Respuesta
a. Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales.	Sí
b. La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo.	Sí
c. La imposibilidad de utilizar los recursos del subfondo para fines locales distintos a los objetivos establecidos en la MIR o normatividad que lo regula.	Sí

### Justificación:

Con base en el análisis realizado a las evidencias disponibles del FAETA-Educación para Adultos, se encontró que existe una coordinación eficaz y continua entre el INEA y el IEEA-Puebla en la operación de los programas de educación para adultos que se implementan tanto a nivel estatal como regional; sinergia que además se encuentra normada en la ‘ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017’, en la cual se señala la facultad que tiene el primero para fungir como promotor, organizador y coordinador de los servicios de alfabetización y educación básica, dirigidos a personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo, así como también menciona sus atribuciones para fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del MEVyT, cuyos responsables son los IEEA, quedando claro y explícito que en el marco de dicha norma, debe existir coordinación interinstitucional para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones para abatir el rezago educativo en la entidad.

Sobre la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo, se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, en el estado de Puebla, se distribuyeron en programas específicos basados en el MEVyT, cuya estimación presupuestal se realizó en función del diagnóstico de necesidades de cada uno, la población potencial y objetivo calculada, el nivel de prioridad de las acciones correspondientes, así como las ROP aplicables, normativa que a su vez obedece a los objetivos del ‘Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018’, y cuya información detallada puede ser consultada en el ‘Proyecto Anual de Trabajo’ del IEEA-Puebla, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de dichas intervenciones.

Por último, es importante mencionar que el marco normativo citado en los párrafos anteriores, marca la pauta y a su vez los límites para el ejercicio del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla, regulación que señala claramente la imposibilidad de utilizar los recursos del subfondo para fines locales distintos a los objetivos establecidos su MIR federal y estatal.

## 6. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del subfondo a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo.	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Parcialmente

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir los recursos del subfondo al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

De acuerdo con las evidencias disponibles, se identificó que a nivel federal, el artículo Quinto del 'Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', establece que la distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos de aportaciones federales del Ramo General 33 "se realiza en el marco del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y se determina con base en la información proporcionada por las Secretarías de Educación Pública, de Salud, de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria de fecha 26 de enero de 1998, y conforme a las asignaciones contenidas en los anexos 1, inciso C, y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016" (SHCP, 2016, pág. 2).

Por otra parte, al interior de la Administración Pública Estatal, el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', es el principal documento técnico-normativo que establece "los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan" (SFA, 2015).

Dicho manual, en su Título I fracción II numeral 4, señala que una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, la Secretaría de Finanzas y Administración, en apego a las atribuciones que le confiere su Reglamento Interior, comunicará a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal (APE), sus asignaciones y calendarios presupuestales. Cabe señalar que estos últimos serán anuales con base mensual; estarán basados en necesidades de gasto; y la estructura de los recursos a devengar será acorde a la estacionalidad de los ingresos públicos.

Por otra parte, es relevante mencionar que los presupuestos autorizados se sujetan a "las disposiciones específicas y vigentes del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Bienes del Estado, Ley de Egresos del Estado de Puebla y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública" (SFA, 2015), y de acuerdo con la disponibilidad financiera de los diferentes fondos y programas presupuestarios.

**7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del subfondo?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a. Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.	No
b. Recursos estatales.	Parcialmente
c. Otros recursos.	No

**Justificación:**

De acuerdo con la información presupuestal proporcionada por el IEEA-Puebla y las Unidades Administrativas de la SFA, se observó que durante el 2017, la mayoría de las acciones y apoyos entregados para el cumplimiento de los objetivos del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, fueron financiadas con recursos del FAETA-Educación para Adultos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 8. Presupuesto devengado o ejercido del FAETA-Educación para Adultos por tipo de financiamiento en el ejercicio fiscal 2017.**

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
FAETA-Educación para Adultos	\$ 117,852,942.95	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 117,852,942.95	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; destinados para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Fuente: archivos internos del IEEA-Puebla.

Pese a lo antes descrito, es relevante mencionar que de acuerdo con la información proporcionada por las Unidades Administrativas de la SFA, el presupuesto devengado del Pp S006 ascendió a 119,303,175.76 pesos, de los cuales el 99% fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos; mientras que el 1% restante provino de Participaciones Federales del Ramo General 28. Asimismo, en un dato adicional proporcionado por dichas instancias, se identificó que el IEEA-Puebla, recibió recursos estatales por un monto igual a \$2,060,605.84 pesos, para la ejecución del Pp en comento, situación que representa una debilidad en materia de transparencia.

En virtud de lo anterior, se recomienda que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, por ejemplo en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

## 8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del subfondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

### Justificación:

Con base en la información proporcionada por el IEEA-Puebla, se identificó que los siguientes programas, muestran complementariedad con la aplicación del FAETA-Educación para Adultos:

**Cuadro 9. Complementariedad del FAETA-Educación para Adultos con otros programas públicos.**

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Certificación de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 12 a 18 años 11 meses	PROMA-JOVEN	Ayudar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas a empezar, continuar o concluir la educación básica. El Programa entrega becas (para alfabetización, primaria y secundaria) a niñas y jóvenes de entre 12 y 18 años 11 meses de edad en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.	Proyecto dirigido a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 12 a 18 años 11 meses, que no han concluido su educación básica-
2	Buen Juez	----	Tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a concluir la educación básica. Con ello se busca fortalecer el capital humano y el perfil educativo de los servidores públicos federales que se encuentran en alguna situación de rezago.	Servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que no hayan concluido su educación básica.
3	Atención a Grupos Especiales	----	Alfabetizar a la población hablante en lengua indígena náhuatl Sierra Norte, náhuatl Sierra Nororiental, náhuatl Sierra Negra y Zongolica y totonaca.	Población hablante en lengua indígena náhuatl Sierra Norte, náhuatl Sierra Nororiental, náhuatl Sierra Negra y Zongolica y totonaca.
4	Formación	----	Asegurar y fortalecer la formación continua de las figuras involucradas en el proceso educativo, con el fin ofrecer un servicio de calidad a las personas jóvenes y adultas.	Figuras involucradas en el proceso educativo: Asesores educativos, Asesores Educativos Bilingües; Figuras Solidarias, entre otros.
5.	PROSPERA-Programa de Inclusión Social	P R O S - P E R A	Promover a través de la estructura operativa de PROSPERA y de su modelo de atención, la inscripción voluntaria y la participación de las beneficiarias del Programa en los servicios educativos que ofrece el IEEA, para que inicien, continúen o concluyan su educación básica, o bien, para que apoyen en su aprendizaje a quienes deciden estudiar.	Familias beneficiarias de PROSPERA.

Fuente: elaboración propia con datos del IEEA-Puebla.

## 9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en 2017?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

### Justificación:

Se identificó que la totalidad de los recursos económicos del estado de Puebla, se ejercen a través de Programas Presupuestarios (Pp), categoría programática que de acuerdo con la SHCP “*permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas*”.

En virtud de lo anterior, se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del **Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos**, a cargo del IEEA-Puebla, mediante el cual se benefició a la ‘mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos’ y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 3 de Componente y 7 Actividades, con un total de 14 indicadores estratégicos y de gestión, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 10. Datos del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos en 2017.**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
IEEA	S006	Atención a la demanda de educación para adultos	Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	\$ 119,303,175.76
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	
			Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	
			Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	
			Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	
			Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	
			Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	
			Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	
			Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	
			Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	
			Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Al respecto, es importante señalar que el 99% del Pp S006, fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, es en su mayoría de origen federal.

## II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

### 10. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del subfondo en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

#### Justificación:

Con base en la información proporcionada por el IEEA-Puebla, así como la normativa federal aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FAETA-Educación para Adultos, son los siguientes:

**Cuadro 11. Mecanismos institucionales para sistematizar la información del FAETA-Educación para Adultos.**

No.	Mecanismo	Descripción
1	Sistema de Formato Único (SFU) – Portal Aplicativo de Hacienda (PASH)	<p>El SFU es un formato sistematizado a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), el cual es definido como un sistema informático mediante el cual la entidad reporta los datos relativos al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAETA-Educación para Adultos.</p> <p>Al respecto, se anota que el SFU está conformado por 4 niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión de Proyectos: nivel en el que se registra el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los recursos, en este caso, del subfondo.</li> <li>■ Avance Financiero: nivel en que se registra la información financiera de la entidad federativa en relación con los recursos federales que recibe por concepto del subfondo.</li> <li>■ Indicadores: los indicadores que se registran a través del sistema permiten medir el cumplimiento de los objetivos que se tienen planteados para los recursos del subfondo según su MIR federal.</li> <li>■ Evaluaciones: busca impulsar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, a través de la realización de evaluaciones que permitan mejorar el desempeño del FAETA-Educación para Adultos.</li> </ul>
2	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)	Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.
3	Sistema Estatal de Evaluación (SEE)	Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp).
4	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Sistema de registro nacional y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos, además del registro de las figuras operativas y la generación y control de apoyos económicos de las figuras solidarias
5	Registro Automatizado de Formación (RAF)	Sistema informático institucional en el que se registra la información sobre los cursos y eventos de formación, los usuarios de los mismos y los formadores. Se alimenta desde las Coordinaciones de zona y las oficinas de los IEEA y Delegaciones del INEA.
6	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación para Comunidades en el Exterior (SASACE)	Sistema de registro y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos pertenecientes a Comunidades en el Exterior.

No.	Mecanismo	Descripción
7	INGRES	Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.
<small>Fuente: elaboración propia con datos de:                      - Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, disponible en: <a href="http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf">http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf</a>                      - Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), disponible en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno">http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno</a>                      - Sistema Estatal de Evaluación (SEE), disponible en: <a href="http://contraloria.puebla.gob.mx/">http://contraloria.puebla.gob.mx/</a></small>		

Aunado a lo anterior, se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las instancias ejecutoras, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al subfondo evaluado, la cual es esencial para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

Adicionalmente, es relevante precisar que el SIMIDE considera información relativa a los procesos de programación y presupuestación del FAETA-Educación para Adultos a través del o los Pp financiados con dichos recursos, ámbito que también abarca el SEE, aunque limitado sólo a la programación de los indicadores de gestión de cada programa.

### 11. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del subfondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a. Indicadores de la MIR federal.	Sí
b. Indicadores estatales.	Sí
c. Evaluaciones.	Sí

#### Justificación:

En congruencia con la respuesta del reactivo anterior, se determinó que el Gobierno del Estado de Puebla documenta los resultados del FAETA-Educación para Adultos a través de los mecanismos que se describen a continuación:

- **Indicadores de la MIR federal del subfondo:**
  - **Descripción:** Como se mencionó en el apartado “Características del subfondo”, el FAETA-Educación para Adultos cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de índole federal, herramienta de planeación mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos del programa, la cual a su vez incorpora un total de 20 indicadores, los cuales permiten medir y monitorear sus resultados.
  - **Periodicidad:** 4 periodos de captura – Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador).
  - **Sistema:** Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).
- **Indicadores estatales del Pp S006:**
  - **Descripción:** Los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, fueron reportados en dos sistemas distintos, tal como se detalla a continuación:

- En el caso de la parte alta de la MIR -fin y propósito- se registraron en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), sistema informático a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA.
  - Los indicadores que corresponden a la parte baja de la MIR -componentes y actividades- se reportaron en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), herramienta informática a cargo de la Secretaría de la Contraloría.
  - **Periodicidad:** 4 periodos de captura – Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador).
  - **Sistema:** Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
- **Evaluaciones:**
    - **Descripción:** en materia de evaluación del desempeño y de la ejecución de los programas especiales del IEEA-Puebla.
      - Se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2014 ha realizado evaluaciones del desempeño del FAETA, con base en sus indicadores de resultados, las cuales han sido coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SFA y cuyos hallazgos y recomendaciones han sido de utilidad para documentar los resultados del subfondo.
    - **Periodicidad:** Anual.
    - **Sistema:** No aplica sistematización, sin embargo para las evaluaciones coordinadas por la Dirección de Evaluación, el ‘Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recuso federales ministrados a las entidades federativas’ debe ser reportado en el PASH.

Aunado a lo anterior, se considera relevante mencionar que los resultados de dichos mecanismos, a excepción del SiMIDE, son de acceso público, toda vez que son publicados en los sitios de transparencia del estado y a partir de 2018, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, el avance en el cumplimiento de las metas correspondientes a los indicadores estatales, forma parte del Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

## 12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del subfondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluye la totalidad de la información solicitada.	Parcialmente
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del subfondo tiene todas las características establecidas.

**Justificación:**

En cumplimiento a la normatividad federal establecida en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; el Gobierno del Estado de Puebla reportó mediante el SFU, los avances correspondientes a los niveles Avance financiero, Indicadores y Evaluaciones, a través del PASH, cuyo cumplimiento de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12. Reportes trimestrales del FAETA-Educación para Adultos en el SFU-PASH.**

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: <http://lrgg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Aunado a la información del cuadro anterior, y a fin de realizar un adecuado análisis de esta pregunta, se debe considerar en primera instancia que, de los 20 indicadores de la MIR del FAETA-Educación para Adultos son reportados por los funcionarios del IEEA-Puebla. Asimismo, en el caso de la evaluación del desempeño, de acuerdo con la ley aplicable, esta debe realizarse anualmente por instancias externas, de forma que al menos los resultados de un ejercicio evaluativo, deben ser registrados en uno de los trimestres del año, tomando en cuenta las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE).

Considerando lo anterior, se observó que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, los reportes de los tres niveles del SFU-PASH aplicables, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.

En cuanto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se determinó que en los periodos correspondientes, los componentes ‘Avance financiero’, ‘Ficha de indicadores’ y ‘Evaluaciones’, cumplieron a cabalidad con dicha característica. Al respecto, es relevante apuntar que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual el cálculo de sus avances estuvo incompleto.

Respecto al estatus de actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del IEEA-Puebla.

Por lo anterior se sugiere que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.

### 13. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño (MIR federal) del subfondo que se reportan en el SFU del PASH?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

La instancia evaluadora debe constatar si la Dependencia, Entidad u Organismos de la APE responsable de los principales procesos de gestión del subfondo, cuenta con la siguiente evidencia:

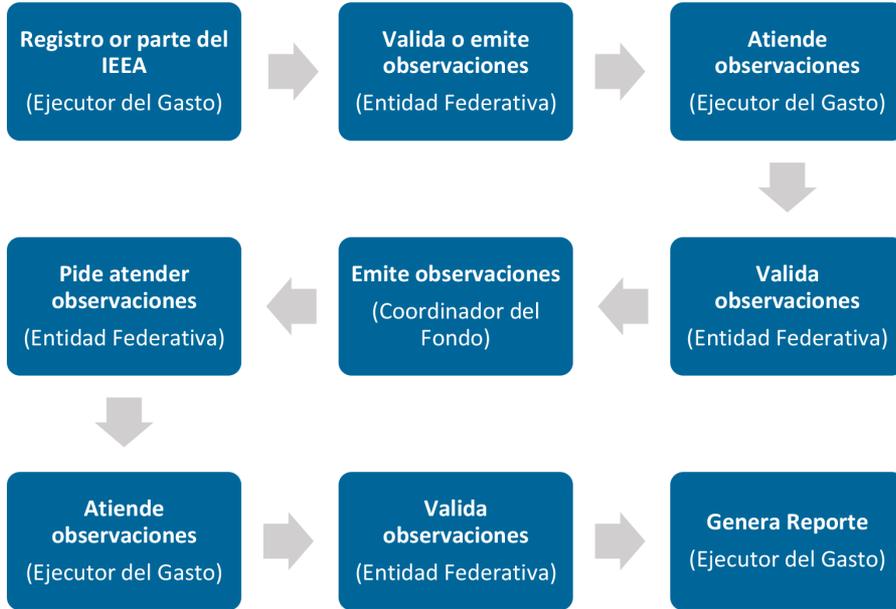
Características	Respuesta
a) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017, de los indicadores de desempeño del subfondo analizado.	Sí
b) Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	Parcialmente
c) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo evaluado en el ejercicio 2017.	Sí

Nivel	Criterio
3	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del subfondo, y contemplan las características señaladas en dos de los incisos.

#### Justificación:

Respecto del diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017, de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, se identificó que para realizar una captura adecuada de las metas y avances correspondientes, el IEEA-Puebla se apega al resumen de transiciones entre el ejecutor del gasto, la entidad federativa, la coordinadora del FAETA y la SHCP, el cual se presenta en el siguiente diagrama:

**Ilustración 1. Resumen de transiciones para una adecuada captura de las metas y avances de los indicadores en el PASH.**



**Fuente:** elaboración propia con base en los archivos publicados por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP.

En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por el IEEA-Puebla, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, las cuales están conformadas por hojas de cálculo automatizadas donde se indica la desagregación de las variables de cada indicador, así como su método de cálculo, facilitando con ello su medición.

Aunado a lo anterior, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el IEEA-Puebla cuenta con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador, mismos que corresponden a los programas del MEVyT.

Considerando lo anterior, se sugiere que al igual que con otros procesos que lleva a cabo el IEEA-Puebla, este elabore o integre en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado, lo que permitiría reforzar sus sistemas de control, así como garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAETA-Educación para Adultos.

#### 14. Las dependencias y/o entidades responsables del subfondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluye la totalidad de la información solicitada.	Parcialmente
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del subfondo todas las características establecidas.

#### Justificación:

En cumplimiento a la normatividad estatal aplicable, el IEEA-Puebla reportó las metas y avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos a través del SiMIDE y el SEE, cuyo cumplimiento de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos.**

Clave y nombre del Pp:		Ejecutor:			
S006. Atención a la demanda de educación para adultos.		Instituto Estatal de Educación para Adultos - Puebla.			
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí

Clave y nombre del Pp: S006. Atención a la demanda de educación para adultos.	Ejecutor: Instituto Estatal de Educación para Adultos - Puebla.
--	--

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por el IEEA-Puebla.

Considerando lo anterior, se observó que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido en los sistemas correspondientes; asimismo, se comprobó que la información presentó la desagregación y completitud solicitada en cada campo del SiMIDE y el SEE.

Respecto del estatus de actualización de los datos, se observó que la información programática, presupuestal y de desempeño, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del IEEA-Puebla.

Por lo anterior se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp a través del cual se ejercen los recursos del FAETA-Educación para Adultos –en este caso el programa S006-, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.

### 15. Las dependencias y/o entidades responsables del subfondo evaluado cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Los documentos normativos del subfondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del subfondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	Las dependencias responsables del subfondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

## Justificación:

En virtud del análisis realizado, se observó que los documentos normativos que regulan el FAETA-Educación para Adultos, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en [www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/), así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

En cuanto a información para monitorear el desempeño del FAETA-Educación para Adultos a nivel federal, el principal mecanismo está constituido por los reportes trimestrales de los componentes 'Avance Financiero' y 'Ficha de Indicadores' generados en el SFU-PASH, los cuales se constató, para el ejercicio fiscal 2017 fueron publicados en tiempo y forma en el apartado 'Formato Único de Aplicación de Recursos Federales' del sitio web: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>; mientras a nivel estatal, el seguimiento del subfondo se realiza a través del SiMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SFA y la DPE de la Secretaría de la Contraloría, respecto del Pp S006, en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

Adicionalmente, se identificó que el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan 'INEA en números', 'Logros por microregión' y 'Datos abiertos'; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general, permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo cada IEEA, y que en resumen, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del subfondo evaluado.

Relativo a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, se determinó que los mecanismos, plazos y procedimientos para la atención a las solicitudes de información se apegan a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada el 4 de mayo de 2016. Asimismo, se observó que la Unidad de Transparencia del Gobierno del Estado, lleva un registro actualizado de las solicitudes de acceso, respuestas y resultados, cuya estadística puede ser consultada en el apartado "Estadísticas Fiscales" del sitio web: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Considerando lo antes descrito, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales contemplan documentos normativos actualizados que regulan la operación del FAETA-Educación para Adultos; información para monitorear su desempeño; así como procedimientos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información.

Por último, se concluyó que el INEA, en coordinación con el IEE-Puebla, cuentan con la 'Contraloría Social en Plazas Comunitarias', mecanismo de participación ciudadana que permite llevar a cabo la implementación, supervisión y vigilancia de los programas de educación para adultos, a fin de evaluar si los servicios educativos que los beneficiarios reciben en las Plazas Comunitarias se proporcionan con transparencia, oportunidad y calidad. Al respecto, es oportuno mencionar que el mecanismo antes referido, se apegan a normativa específica para su correcta operación en el estado de Puebla, la cual incluye una guía operativa, una de servicios y otra de capacitación para los beneficiarios del Comité de Contraloría Social, así como un plan de difusión, mismos que pueden consultarse en el sitio de Internet del INEA.

**16. El subfondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Se deberá verificar si el subfondo analizado cuenta con evaluaciones de desempeño considerando las siguientes características:

Características	Respuesta
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del subfondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	Parcialmente
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	Sí
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	Sí
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del subfondo, y las evaluaciones cumplen con tres de las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

**Justificación:**

Se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAETA.

Al respecto, se detalla a continuación el tipo y modalidad de evaluaciones aplicadas a dicho fondo:

**Cuadro 14. Evaluaciones del desempeño del FAETA coordinadas y/o realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla en el periodo 2014-2017.**

Ejercicio fiscal evaluado	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2013	2014	Evaluación Complemetaria	Externa	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf</a></li> <li>■ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/5-evaluacion_faeta_2013_formato_conac.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/5-evaluacion_faeta_2013_formato_conac.pdf</a></li> <li>■ <a href="http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/533_19adfac93ef0c86dcf6fb94cb518d7a">http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/533_19adfac93ef0c86dcf6fb94cb518d7a</a></li> </ul>
2014	2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/INFORME_FAETA2014.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/INFORME_FAETA2014.pdf</a></li> <li>■ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion_de.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion_de.pdf</a></li> <li>■ <a href="http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/809_a7cf397984d61e2eb4b206890dc3131d">http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/809_a7cf397984d61e2eb4b206890dc3131d</a></li> </ul>

Ejercicio fiscal evaluado	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2015	2016	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Informe_Completo_FAETA2015.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Informe_Completo_FAETA2015.pdf</a></li> <li>■ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA.pdf</a></li> <li>■ <a href="http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1121_4f5feafd1059942a6c85e41efd70e1a0">http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1121_4f5feafd1059942a6c85e41efd70e1a0</a></li> </ul>
2016	2017	Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAETA.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAETA.pdf</a></li> <li>■ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAETA_2016.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAETA_2016.pdf</a></li> <li>■ <a href="http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1593_1e178e6c03d5e0590f8d95ce882bc24">http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1593_1e178e6c03d5e0590f8d95ce882bc24</a></li> </ul>

Fuente: elaboración propia con datos del sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

En virtud de la información anterior, en primera instancia se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2016 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque global de análisis, es decir que se ha valorado por igual el desempeño del FAETA-Educación para Adultos como del FAETA-Educación Tecnológica, ya que la metodología aplicada está orientada al análisis integral del FAETA como un solo programa; situación que representa una debilidad puesto que la obtención de resultados generales, dificulta la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos para cada subfondo, afectando con ello la decisión de a quién o a qué Dependencia/Entidad ejecutora dirigirlos.

En segundo lugar, se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) aplicados muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza. La primera porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público, podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público.

Por otra parte, se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAETA, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo, por lo que derivado de la revisión de los TdR aplicados, se consideró que la metodología retomó las características de dicho programa, mientras que la información generada respondió a los objetivos específicos de la evaluación.; no obstante, si bien en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM de los subfondos FAETA-Educación para Adultos como del FAETA-Educación Tecnológica, se consideró que existe oportunidad de mejora en cuanto al detalle y profundización del análisis de cada intervención.

Por último, se constató que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia del Gasto Federalizado, los resultados de todas las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017, fueron publicados en los principales portales de transparencia del Gobierno del Estado, así como en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

**17. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al subfondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.

**Justificación:**

Con base en la información publicada en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>, se constató que la Dirección de Evaluación de la SFA, como instancia técnica encargada de dar seguimiento a la información evaluatoria generada a partir de los estudios y análisis realizados a los Fondos Federales del Ramo General 33, y en cumplimiento a lo establecidos en los artículos 110 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y el numeral 17 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; ha realizado desde el año 2015, el “Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAETA”.

Bajo el contexto anterior, se detallan a continuación los ASM derivados de la evaluación del FAETA 2016, los cuales fueron dirigidos al IEEA-Puebla como ejecutor del gasto del FAETA-Educación para Adultos, proceso que cabe destacar, fue realizado en junio del presente año:

**Cuadro 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora derivados de la evaluación externa del FAETA- Educación para Adultos.**

Ejercicio fiscal evaluado: 2016      Producto de Seguimiento de ASM: DIT del FAETA-Educación para Adultos      Total ASM: 11      Aceptados: 10

Año de seguimiento:	2018	Instancias participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA).</li> <li>■ Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).</li> </ul>
---------------------	------	---------------------------	---

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	<p>Se recomienda que los responsables de reportar los datos sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA-Educación para Adultos en cada uno de los componentes del SFU:</p> <p>a. Realicen las gestiones pertinentes a fin de generar información fidedigna y oportuna para dar seguimiento preciso a los recursos de cada subfondo.</p> <p>b. Reporten las metas y avances de los indicadores que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de calidad especificadas en la "Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos".</p> <p>c. Rindan cuentas ante la federación en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior de la Federación.</p>	Interinstitucional	Alto	Reforzar la planeación y metodología para la detección de problemáticas y su correspondiente solución, en conjunto con el área de Planeación del INEA.	Matrices de Detección de Problemas, con opción de crear estrategias para atacar los mismos-PASH.	Sin avance
2	Se recomienda al IEEA que, en coordinación con la Dirección de Evaluación, como instancia técnica responsable del SED en la entidad, diseñen metodologías rigurosas que reflejen con mayor precisión las características de cada subfondo del FAETA y que al mismo tiempo permitan realizar un análisis, por subfondo o integral, distinto a los hasta ahora realizados, por ejemplo enfocado a los procesos o resultados de cada uno.	Interinstitucional	Medio	De común acuerdo con la Dirección de Evaluación de la SFA, se determinó que dentro de los criterios para la evaluación externa del FAETA- Educación para Adultos que se llevará a cabo en 2018, la instancia evaluadora externa realizará un análisis diferenciado de los subfondos que componen dicho fondo, cuyos resultados serán presentados de manera independiente.	<p>Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).</p> <p>Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAETA</p> <p>Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones</a></p>	Sin avance

3	<p>Se recomienda al IEEA que, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SFA, se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por el ejecutor del FAETA-Educación para Adultos, según lo establecido en los DIT correspondientes, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del subfondo.</p>	Interinstitucional	Medio	<p>En apego a las atribuciones del IEEA, colaborar con la Dirección de Evaluación de la SFA, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FAETA-Educación para Adultos vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga.</p>	<p>Producto 1. Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a></p>	Sin avance
4	<p>En el marco de las buenas prácticas en materia del SED, se recomienda a los ejecutores del subfondo que, en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAETA-Educación para Adultos, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a dichos procesos, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario del subfondo.</p>	Interinstitucional	Medio	<p>Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones del IEEA, se lleven a cabo en tiempo y forma.</p>	<p>Producto 1. Archivos internos del IEEA (oficialía de partes o expediente sobre acciones de evaluación y seguimiento... etc.) Producto 2. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a> Producto 3. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a>.</p>	Sin avance
5	<p>Derivado de los resultados de la fiscalización del FAETA a través de la auditoría No. 1307-DS-GF realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se identificó como principal recomendación, el fortalecimiento de los mecanismos de Control Interno existentes en la entidad, a fin de que estos permitan identificar y atender en tiempo, riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.</p>	Interinstitucional	Medio	<p>Trabajar conjuntamente con la Contraloría del Estado y con todas las áreas del IEEA para que los mecanismos de seguimiento e implementación del Comité de Control y Desempeño Institucional ayuden a mejorar los procesos de transparencia control y rendición de cuentas.</p>	<p>Producto 1. Resultados de encuesta MICI. Producto 2. Plan de Trabajo. Producto 3. Matriz de Administración de Riesgos Institucional. Producto 4. Informe de cumplimiento. Producto 5. Auto evaluación del proceso de instrumentación.</p>	Sin avance
6	<p>Se sugiere que el Programa Anual de Trabajo del IEEA, se homologue bajo un formato específico cuya información sea integral, clara, organizada y desagregada, con el objetivo de que los avances y resultados de las acciones plasmadas en dicho documento, puedan ser medidas y comparadas año con año.</p>	Interinstitucional	Medio	<p>Reforzar la actividad de registro y captura de información de manera oportuna en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR). Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR). <a href="https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr">https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr</a></p>	Sin avance
7	<p>Se recomienda que IEEA genere sinergias con instancias públicas y privadas, a fin de que las acciones del instituto alcancen un mayor impacto en sus objetivos y metas; asimismo, se sugiere documentar dichas estrategias.</p>	Institucional	Alto	<p>Trabajar conjuntamente con las dependencias privadas y públicas a través de reuniones, firmas de convenios, creación de estrategias y asignación de metas para coadyuvar en el cumplimiento de las mismas.</p>	<p>Producto 1. Convenios Producto 2. Minutas Producto 3. Reportes SASA Producto 4. Oficios</p>	Sin avance

8	Se recomienda sistematizar los mecanismos para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAETA-Educación para Adultos, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Inerri-institucional	Alto	En apego a las atribuciones del IEEA, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FAETA- Educación para Adultos, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al sistema de seguimiento e implementación de ASM que la Dirección de Evaluación de la SFA establezca (correspondencia entre IEEA y la Dirección de Evaluación). Archivos internos del IEEA (oficialía de partes o expediente sobre acciones de evaluación y seguimiento... etc.) Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a>	Sin avance
9	Se recomienda que la Dirección de Evaluación de la SFA, junto con los involucrados en la evaluación del FAETA, atiendan a la brevedad la solicitud emitida por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP relativa al registro del Informe Ampliado de Resultados de dichos recursos, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, en el SFU en el PASH.	Inerri-institucional	Medio	En apego a las atribuciones del IEEA, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, a fin de registrar en el SFU-PASH, el Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2015 y 2016.	Producto 1. Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2016 publicado. Producto 2. Impresión de pantalla del SFU-PASH que corrobore el correcto registro del Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2015 y 2016 en el componente "Evaluaciones".	Sin avance
10	Se sugiere dar seguimiento al pliego de observaciones derivado de la auditoría del FAETA con No. 1307-DS-GF realizada por la ASF, el cual fue publicando en los principales portales de transparencia del estado; así como documentar los avances correspondientes.	Institucional	Alto	Se trabaja conjuntamente con los enlaces de la ASF y ASEP para responder en tiempo y en forma a las observaciones y/ o recomendaciones que estos organismos registran en los pliegos correspondientes.	Solventación de observaciones.	Sin avance

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del FAETA-Educación para Adultos vigente, publicado en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Considerando la información antes revisada, se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.

Asimismo, es importante mencionar que, en el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.

Por otra parte, se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados, en el año de seguimiento de los ASM analizados, persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.

Considerando lo antes expuesto, se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con el IEEA-Puebla, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos

o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA-Educación para Adultos y el ciclo presupuestario.

Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

**18. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del subfondo en el Estado de Puebla?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Especificaciones	Respuesta
a. Si el informe corresponde al año fiscal que se evalúa y qué institución lo realizó.	Sí
b. El proceso de revisión, evaluación o fiscalización del que es producto dicho informe.	Sí
c. El informe contiene los principales hallazgos.	No
d. Si el informe fue publicado en algún medio de difusión oficial (página web, periódico del estado, etc.)	No

**Justificación:**

Tomando como referencia la información publicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Gobierno del estado de Puebla, en sus sitios oficiales de Internet, se identificaron tres auditorías del FAETA, correspondientes a la fiscalización del Gasto Federalizado para la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 16. Informes sobre la fiscalización del FAETA 2015-2017, por parte de la ASF.**

Cuenta Pública fiscalizada	Año de fiscalización	No. de auditoría	Tipo de auditoría	Cédula de recomendaciones final	Resultados publicados
2015	2016	1226-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño	Sí	Sí
2016	2017	1307-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño	Sí	Sí
2017	2018	1207-DS-GF	Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	En proceso	No

Fuente: Elaboración propia con base en:

- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, FAETA, disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Fichas/Ficha\\_GF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf)
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, FAETA, disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Fichas/Ficha\\_GF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf)
- Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018)

Considerando la información anterior, se concluyó que no es posible profundizar en el análisis de este reactivo, ya que en el momento de realizar la presente evaluación, la Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño del FAETA, identificada con No. 1207-DS-GF y correspondiente a la Cuenta Pública 2017, aun se encontraba en proceso.

### III. Calidad de la información

#### 19. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del subfondo a nivel federal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al subfondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del subfondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

Tomando en cuenta el análisis de las preguntas 10 a 12, respecto del presente reactivo, se observó lo siguiente:

- Sobre la oportunidad con la que el IEEA-Puebla generó y reportó a la federación a través del SFU-PASH, la información del FAETA-Educación para Adultos, se determinó que los datos de los componentes 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones', durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la 'Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' vigente.
- Relativo al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido, sujetando los valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa (representada por la SFA), por la instancia coordinadora del fondo (representada por la SEP y el INEA) y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' publicados, contienen información fidedigna y comprobable.
- Por otra parte, se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.
- Por último, relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH constituye el principal mecanismo de esta índole, el cual a su vez permite a los ejecutores del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**20. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal, cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al subfondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Considerando el análisis de las preguntas 10, 11, 14 y 15, respecto del presente reactivo, se observó lo siguiente:

- Sobre el nivel de oportunidad con la que el IEEA-Puebla generó y reportó a nivel estatal, mediante el SiMIDE y el SEE, la información del S006. Atención a la demanda de educación para adultos (a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos en 2017), se determinó que tanto los datos presupuestarios como de los indicadores estratégicos y de gestión de dicho programa, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en ambos sistemas, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes.
- En cuanto al estatus de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el IEEA-Puebla sujetó los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.
- Asimismo, se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta información programática, presupuestal y de desempeño del Pp S006, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- Finalmente, relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de seguimiento.

## 21. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo analizado, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Con base en el análisis de las evidencias disponibles, para el presente reactivo se realizó el siguiente análisis:

- En referencia a la característica del inciso a), se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan.  
Aunado a lo anterior, el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, por lo que permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales.
- Referente a las características de los incisos b) y c) se concluyó que, el 'Plan de Trabajo Anual', elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes, cuyos informes incluyen las acciones ejecutadas y la valoración de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el portal web del INEA.
- Por último, relativo a la característica del inciso d), se determinó que el SFU-PASH es el sistema informático oficial que permite a los ejecutores del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, mismos que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del Estado, a fin de cumplir con las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, el SASA concentra una amplia base de información que sirve para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los servicios educativos que ofrece el instituto, motivo por el cual constituye una herramienta útil e indispensable para la toma de decisiones del INEA a nivel nacional, estatal y regional.

**22. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo, permite verificar los siguientes atributos:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Con base en el análisis de las evidencias disponibles, para el presente reactivo se realizó el siguiente análisis:

- Se consideró que, ya que a nivel estatal el IEEA-Puebla genera y reporta a través del SPPR, del SiMIDE y del SEE, información programática, presupuestaria y de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, dichos datos -en conjunto-, contribuyen a determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la ‘Ley de Coordinación Fiscal’ y el ‘ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017’.
- Por otra parte, se concluyó que el “Plan de Trabajo Anual’, elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes, cuyos informes incluyen las acciones ejecutadas y la valoración de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el portal web del INEA.
- Finalmente, relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.

## 23. La información del avance en la consecución de los objetivos del subfondo cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es verificable públicamente.	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del subfondo.	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del subfondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

El análisis de cada inciso de esta pregunta se realiza en el siguiente cuadro, donde se indica a detalle el medio de verificación o comprobación de cada característica:

**Cuadro 17. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAETA-Educación para Adultos.**

La información del FAETA-Educación para Adultos es:	Justificación	Medio de verificación
a. Es verificable públicamente.	<p>En cumplimiento a la normatividad federal establecida en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; el Gobierno del Estado de Puebla, a través de sus principales portales de transparencia, y recientemente mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, ha publicado la información presupuestal, programática, financiera, de seguimiento, de evaluación y de desempeño del FAETA-Educación para Adultos.</p> <p>El portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan 'INEA en números', 'Logros por microregión' y 'Datos abiertos'; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT. Asimismo, (SASA), permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, por lo que permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales.</p>	<p>Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en:  <a href="http://lgrg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgrg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>            Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en:  <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/">http://evaluacion.puebla.gob.mx/</a>            Sitio de Internet de la Cuenta Pública del Estado de Puebla, disponible en:  <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx">http://cuentapublica.puebla.gob.mx</a>            Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en:  <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a></p> <p>'Sitio web del INEA'            (<a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/transparenciayrendicioncuentas/transfocalizadabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/transparenciayrendicioncuentas/transfocalizadabc.html</a>)            'Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)'            (<a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a>)</p>

<p>b. Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.</p>	<p>El 'Plan Anual de Trabajo' que elabora el IEEA-Puebla en cada ejercicio fiscal, incluye el detalle de las regiones, municipios y localidades que se planea atender en cada ejercicio fiscal, así como la identificación y cuantificación de la población tanto potencial como objetivo que se estima, podría ser beneficiada con servicios de educación para adultos.</p> <p>Asimismo, a partir del ejercicio fiscal 2017, a través del SPPR, se requirió a cada ejecutor del gasto, la incorporación de un diagnóstico específico para cada Pp, documento en el que se incluye la priorización y focalización de las acciones que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de cada intervención.</p>	<p>'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' (archivos internos del IEEA-Puebla)</p> <p>'Diagnóstico del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos (archivos internos de la DP-SAG de la SFA).</p>
<p>c. Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del subfondo.</p>	<p>El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos.</p>	<p>'Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)' (<a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a>)</p>
<p>d. Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.</p>	<p>La información de los reportes trimestrales derivados del componente 'Avance Financiero' del SFU-PASH, permiten la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados del FAETA-Educación para Adultos en cada ejercicio Fiscal.</p>	<p>Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a></p>
<p>e. Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.</p>	<p>El componente 'Ficha de Indicadores' del SFU-PASH, incluye un campo de observaciones en el cual los ejecutores del gasto tienen la oportunidad de justificar, de ser necesario, el incumplimiento de las metas establecidas a inicio del ejercicio fiscal correspondiente, información que se imprime en los reportes trimestrales de dicho apartado del sistema.</p>	<p>Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a></p>
<p>Fuente: elaboración propia.</p>		

Considerando la información descrita en el cuadro anterior, el presente reactivo se valoró con el máximo nivel, ya que se determinó que los datos del avance en la consecución de los objetivos del FAETA-Educación para Adultos, cumplieron con todas las características solicitadas.

## IV. Análisis de resultados

### 24. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en 2017, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho programa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Especificaciones	Respuesta
a. Están vinculados al objetivo del subfondo (establecido en el documento jurídico-normativo correspondiente).	Sí
b. Son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende el subfondo.	Sí
c. Proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del subfondo.	Sí

#### Justificación:

Respecto del análisis del presente reactivo, se identificó que la totalidad de los recursos económicos del Estado de Puebla, se ejercen a través de Pp, categoría programática que de acuerdo con la SHCP *“permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas”*.

En virtud de lo anterior, se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla; asimismo, para determinar si los objetivos previstos en la MIR de dicho Pp permiten realizar una valoración objetiva y sistemática del desempeño del subfondo evaluado, se integró el cuadro siguiente:

**Cuadro 18. Vinculación de los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos con los objetivos del FAETA-Educación para Adultos.**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al subfondo	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
IEEA	S006	Atención a la Demanda de Educación para Adultos.	Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. Rezago educativo.	Alto
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. Porcentaje de población analfabeta.	Alto
			Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Alto
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Alto
			Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Alto

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Con base en los datos del cuadro anterior, se observó que la MIR del Pp S006 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 4 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 4 indicadores estratégicos y 10 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAETA-Educación para Adultos, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presentan las 'mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos'; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.

**25. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del subfondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2017?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del subfondo, sin embargo la mayoría <sup>1</sup> de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).

<sup>1</sup> Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

**Justificación:**

De acuerdo con el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del FAETA-Educación para Adultos, registrados por el IEEA-Puebla en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, se observó lo siguiente:

**Cuadro 19. Avance de los indicadores de la MIR federal del FAETA-Educación para Adultos en 2017.**

Nivel MIR	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 1		
				Meta programada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación	Anual	8.1	-----	N/A
Propósito	1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Porcentaje	Anual	100	-----	N/A
Propósito	2. Tasa de variación de usuarios del MEVYT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Tasa de variación	Anual	.93	-----	N/A
Propósito	3. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Porcentaje	Trimestral	0	0	N/A
Componente 1	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Porcentaje	Trimestral	0	0	N/A
Componente 2	2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Porcentaje	Semestral	.59	-----	N/A
Componente 2	2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Porcentaje	Semestral	26.92	-----	N/A
Componente 2	2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.	Porcentaje	Semestral	32.25	-----	N/A
Componente 3	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Porcentaje	Semestral	76.92	-----	N/A
Actividad 1	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Porcentaje	Trimestral	0	0	N/A
Actividad 1	1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Tasa de variación	Trimestral	0	0	N/A
Actividad 2	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Porcentaje	Trimestral	101.3	118.6	117.08

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación para Adultos**

Actividad 3	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	54.87	63.79	116.26
Actividad	3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	45.11	30.85	68.39
Actividad 4	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Porcentaje	Trimestral	57.71	56	97.04
Actividad	4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Porcentaje	Trimestral	6.79	7.96	117.23
Actividad	4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Otra	Trimestral	1.41	1.42	100.71
Actividad 5	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación	Trimestral	10.5	30.66	292
Actividad	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Porcentaje	Trimestral	61	130	213.11
Actividad	6.2 Tasa de variación de asesores.	Tasa de variación	Trimestral	9.23	27.07	293.28

**Trimestre 2**

Nivel MIR	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 2		
				Meta programada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación	Anual	8.1	-----	N/A
Propósito	1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Porcentaje	Anual	100	-----	N/A
Propósito	2. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Tasa de variación	Anual	.93	-----	N/A
Propósito	3. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Porcentaje	Trimestral	90.91	0	0
Componente 1	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Porcentaje	Trimestral	76.92	0	0
Componente 2	2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Porcentaje	Semestral	31.17	-----	N/A
Componente 2	2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Porcentaje	Semestral	15.88	-----	N/A
Componente 2	2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.	Porcentaje	Semestral	32.25	18.83	58.39
Componente 3	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Porcentaje	Semestral	76.92	-----	N/A
Actividad 1	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Porcentaje	Trimestral	100	0	0
Actividad 1	1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Tasa de variación	Trimestral	67.61	0	0
Actividad 2	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Porcentaje	Trimestral	101.3	93.11	91.92
Actividad 3	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	54.87	85.78	156.33
Actividad	3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	45.11	14.21	31.5
Actividad 4	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Porcentaje	Trimestral	43.66	56	128.26
Actividad	4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Porcentaje	Trimestral	8.5	7.46	87.76
Actividad	4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Otra	Trimestral	1.41	.21	14.89
Actividad 5	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación	Trimestral	100	3.25	3.25

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Porcentaje	Trimestral	61	203	332.79
Actividad	6.2 Tasa de variación de asesores.	Tasa de variación	Trimestral	28.81	7.34	25.48

Nivel MIR	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 3		
				8.1	-----	N/A
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación	Anual	100	-----	N/A
Propósito	1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Porcentaje	Anual	.93	-----	N/A
Propósito	2. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Tasa de variación	Anual	90.91	71.49	78.64
Propósito	3. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Porcentaje	Trimestral	76.92	84.67	110.08
Componente 1	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Porcentaje	Trimestral	100	64.89	64.89
Componente 2	2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Porcentaje	Semestral	76.92	100	130.01
Componente 2	2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Porcentaje	Semestral	24.49	27.11	110.7
Componente 2	2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.	Porcentaje	Semestral	15.88	-----	N/A
Componente 3	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Porcentaje	Semestral	32.25	18.83	58.39
Actividad 1	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Porcentaje	Trimestral	61	113	185.25
Actividad 1	1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Tasa de variación	Trimestral	-----	-----	-----
Actividad 2	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Porcentaje	Trimestral	45.11	17.22	38.17
Actividad 3	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	12.82	8.13	63.42
Actividad	3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	54.87	81.17	147.93
Actividad 4	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Porcentaje	Trimestral	1.41	1.9	134.75
Actividad	4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Porcentaje	Trimestral	42.32	58	137.05
Actividad	4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Otra	Trimestral	50	26	52
Actividad 5	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación	Trimestral	4.09	1.6	39.12
Actividad	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Porcentaje	Trimestral	101.3	100.5	99.21
Actividad	6.2 Tasa de variación de asesores.	Tasa de variación	Trimestral	77.26	195	252.39

Nivel MIR	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 4		
				Meta programada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación	Anual	8.1	6.96	85.93

Propósito	1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Porcentaje	Anual	100	100	100
Propósito	2. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Tasa de variación	Anual	.93	.95	102.15
Propósito	3. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Porcentaje	Trimestral	90.91	64.81	71.29
Componente 1	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Porcentaje	Trimestral	54.97	93	169.18
Componente 2	2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Porcentaje	Semestral	24.49	27.11	110.7
Componente 2	2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Porcentaje	Semestral	15.88	38.35	241.5
Componente 2	2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.	Porcentaje	Semestral	32.25	18.83	58.39
Componente 3	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Porcentaje	Semestral	76.92	94.75	123.18
Actividad 1	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Porcentaje	Trimestral	100	17.53	17.53
Actividad 1	1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Tasa de variación	Trimestral	56.41	90.81	160.98
Actividad 2	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Porcentaje	Trimestral	101.3	100	98.72
Actividad 3	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	54.87	87.4	159.29
Actividad	3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	45.11	12.59	27.91
Actividad 4	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Porcentaje	Trimestral	36.62	58	158.38
Actividad	4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Porcentaje	Trimestral	16.04	8.65	53.93
Actividad	4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Otra	Trimestral	1.41	1.91	135.46
Actividad 5	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación	Trimestral	66.67	66.8	100.19
Actividad	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Porcentaje	Trimestral	61	118	193.44
Actividad	6.2 Tasa de variación de asesores.	Tasa de variación	Trimestral	2.58	17.29	670.16

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales del componente Ficha de Indicadores del FAETA-Educación para Adultos.

De acuerdo con el cuadro anterior, se determinó lo siguiente:

- Durante el primer trimestre del año, se identificó que los 2 indicadores de la Actividad 6, denominados 'Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua' y 'Tasa de variación de asesores', rebasaron ampliamente su meta trimestral, registrando cumplimientos de entre 213% y 293%, por lo que se considera que las metas planteadas fueron laxas. Aunado a lo anterior, se observó que sólo 4 indicadores, todos de nivel Actividad, mostraron un avance positivo ubicado en el rango de cumplimiento igual a 90% y hasta 130%.
- En el segundo trimestre de 2017, sólo un par de indicadores, en esta ocasión correspondientes a las Actividades 3 y 6, denominados 'Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT' y 'Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua', mostraron un avance mayor al valor de las metas proyectadas igual a 156% y hasta 333% respectivamente. En el caso contrario, un total de 10 indicadores, de los cuales 1 fue de nivel Propósito, 2 de Componente y 7 de Actividad,

registraron un avance menor al 90%, por lo que su comportamiento, aunque en distintos niveles, se considera negativo, toda vez que se situaron en un rango que fue del 0% al 88%; mientras que sólo el indicador de la Actividad 4 'Porcentaje de módulos impresos vinculados', presentó un avance de cumplimiento positivo en el rango de 90% y hasta 130%.

- Para el tercer trimestre del ejercicio evaluado, se observó que un total de 5 indicadores, todos de nivel Actividad, registraron un cumplimiento en el avance de sus metas superior al planteado en dicho periodo, ubicado en el rango de 135% y hasta 252%, denotando un diseño laxo de dichos valores. Aunado a lo anterior, 7 indicadores, de los cuales 1 fue de nivel Propósito, 2 de Componente y 3 de Actividad, mostraron un comportamiento negativo ya que el avance en el cumplimiento de sus metas se situó apenas entre el 39% y 79%; mientras que sólo 4 indicadores, 1 de nivel Propósito, 2 de Componente y de Actividad, tuvieron un avance positivo ubicado en el rango de cumplimiento igual a 90% y hasta 130%.
- Aunado a lo anterior, en el último trimestre del año, los indicadores 'Porcentaje de exámenes del PEC aplicados' y 'Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales', correspondientes a los Componentes 1 y 2 respectivamente, mostraron que el diseño de sus metas fue laxo, toda vez que su cumplimiento se situó entre 169% y 242%; asimismo, 6 indicadores de nivel actividad, mostraron un comportamiento similar, al registrar cumplimientos de meta de entre 135% y 670%. Por otra parte, 4 indicadores, de los cuales 1 fue de nivel Fin, 1 de Componente y 2 de Actividades mostraron cumplimientos por debajo del 90%, no obstante la nota de justificación del indicador estratégico denominado 'Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo', señala que debido a la implementación de acciones no planeadas, su meta fue rebasada, situación que no se observa en el reporte trimestral; mientras que 5 indicadores, 2 de nivel Propósito, 2 de Componente y 1 de Actividad, presentaron un avance de cumplimiento positivo en el rango de 90% y hasta 130%.

Derivado del análisis anterior, se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2017 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados poco satisfactorios, al registrar cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%, denotando que en el diseño y proyección de los valores a alcanzar en cada periodo, no se consideraron adecuadamente los recursos humanos, materiales o económicos disponibles para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir los objetivos del subfondo.

En virtud de lo anterior, se recomienda a los ejecutores del gasto que, en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del FAETA-Educación para Adultos, se consideren los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores estratégicos y de gestión que incumplieron o rebasaron los valores planeados, lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo.

## 26. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del subfondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

### Justificación:

De acuerdo con el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, registrados por el IEEA-Puebla en el SiMIDE y en el SEE durante los cuatro trimestres del año, se observó lo siguiente:

**Cuadro 20. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos.**

Clave del Pp: S006		Nombre del Pp: S006. Atención a la demanda de educación para adultos.						
Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 1			Avance % (Alcanzada/ Modificada)
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	Porcentaje	Anual	49.93	43.93	N/D	N/D
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	N/D	21.9	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Porcentaje	Anual	1.89	1.89	N/A	N/A

**INFORME DE RESULTADOS**

Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje	Anual	N/D	8.3	N/A	N/A
Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Persona	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Libro	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Persona	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados.	Convenio	Semestral	0	N/A	16	-----
Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos.	Convenio	Semestral	0	N/A	15,648	-----
Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	Jornada	Irregular	1	N/A	1	100%
Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos.	Libro	Semestral	0	N/A	12,877	-----
Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	Número de visitas realizadas.	Visita	Irregular	0	N/A	0	-----
Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de talleres impartidos.	Taller	Semestral	0	N/A	0	-----
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	Encuesta	Irregular	0	N/A	0	-----

Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 2			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	Porcentaje	Anual	49.93	43.93	N/D	N/D
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	N/D	21.9	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Porcentaje	Anual	1.89	1.89	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje	Anual	N/D	8.3	N/A	N/A
Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Persona	Semestral	69,978	N/A	69,978	100%
Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Libro	Semestral	98,120	N/A	98,740	100.63%
Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Persona	Semestral	8,480	N/A	8,480	100%
Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados.	Convenio	Semestral	15	N/A	21	140%
Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos.	Convenio	Semestral	15,750	N/A	27,053	172%
Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	Jornada	Irregular	0	N/A	1	----

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos.	Libro	Semestral	8,132	N/A	14,383	177%
Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	Número de visitas realizadas.	Visita	Irregular	0	N/A	0	-----
Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de talleres impartidos.	Taller	Semestral	1,365	N/A	847	62%
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	Encuesta	Irregular	0	N/A	0	-----
Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 3			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de puebla.	Porcentaje	Anual	49.93	43.93	N/D	N/D
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	N/D	21.9	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Porcentaje	Anual	1.89	1.89	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje	Anual	N/D	8.3	N/A	N/A

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación para Adultos**

Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Persona	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Libro	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Persona	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados.	Convenio	Semestral	0	N/A	0	----
Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos.	Convenio	Semestral	0	N/A	0	----
Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	Jornada	Irregular	0	N/A	0	----
Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos.	Libro	Semestral	0	N/A	0	----
Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	Número de visitas realizadas.	Visita	Irregular	1	N/A	1	100%
Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de talleres impartidos.	Taller	Semestral	0	N/A	0	----
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	Encuesta	Irregular	1	N/A	1	100%

**Trimestre 4**

Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 4			Avance % (Alcanzada/Modificada)
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	Porcentaje	Anual	49.93	43.93	42.82	102.59%

**INFORME DE RESULTADOS**

Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	N/D	21.9	43.2	50.69
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Porcentaje	Anual	1.89	1.89	2.4	126.98
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje	Anual	N/D	8.3	8.3	100%
Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Persona	Semestral	46,652	N/A	46,652	100%
Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Libro	Semestral	99,795	N/A	99,795	100%
Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Persona	Semestral	8,490	N/A	8,490	100%
Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados.	Convenio	Semestral	15	N/A	195	1300%
Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos.	Convenio	Semestral	15,750	N/A	13,188	84%
Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	Jornada	Irregular	1	N/A	1	100%
Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos.	Libro	Semestral	150,008	N/A	71,506	48%
Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	Número de visitas realizadas.	Visita	Irregular	0	N/A	0	----

Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de talleres impartidos.	Taller	Semestral	585	N/A	635	109%
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	Encuesta	Irregular	0	N/A	0	----
Fuente: archivos internos del IIEA-Puebla.								

En virtud de los datos del cuadro anterior, se determinó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.

De manera particular se observó que durante el primer trimestre del año, 1 de los 14 indicadores del Pp S006, registró avances positivos en el cumplimiento de sus metas ya que se ubicó en el rango de 90% y hasta 130% de avance.

En el segundo trimestre del año, se identificó que para 3 de los indicadores de gestión del Pp S006, se calcularon avances positivos con cumplimientos iguales al 100% de su meta; sin embargo, el indicador de la Actividad 3.1 registró un avance de apenas 62% de su meta, quedando muy por debajo del umbral de posibilidades calculadas. Aunado a lo anterior, los indicadores de las Actividades 1.1, 1.2 y 1.3 sobrepasaron ampliamente la meta planeada en este periodo, al mostrar un cumplimiento de entre 140% y 177%, denotando que su diseño fue laxo.

Para el caso del tercer trimestre del año 2017, solo 2 indicadores del Pp S006 registraron cumplimientos positivos de sus metas, pues mostraron un avance del 100%; mientras que el resto de indicadores, por su frecuencia de medición, no mostraron variaciones.

En relación al último trimestre del año evaluado, en el cual también se reportaron los indicadores estratégicos ya que su frecuencia de medición es anual y uno de ellos es bienal, se determinó que 8 de los 14 indicadores del Pp S006 alcanzaron un cumplimiento positivo situado entre 100% y 126.98%; aunado a lo anterior, un indicador de nivel Fin y 2 de Actividad, mostraron un avance inferior al 90% del cumplimiento de su meta, al situarse en un rango de entre 48% y 84%. Por último, el indicador de la Actividad 1.1, registró un avance en el cumplimiento de su meta igual a 1300%, lo que supone una mala planeación del valor esperado en este periodo.

Bajo el contexto anterior, se sugiere que los ejecutores del gasto consideren en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas, sobre todo para aquellos indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados.

## 27. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del subfondo?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) El subfondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del subfondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del subfondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí

Nivel	Criterio
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subfondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos.

### Justificación:

Con base en las evidencias disponibles, se determinó que en el estado de Puebla, el FAETA-Educación para Adultos contó con una calendarización mensual para la asignación de los recursos correspondientes, definida por parte de la Federación en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios'.

En cuanto a las fechas estimadas para llevar a ejecutar los recursos recibidos, el IEEA-Puebla contó con el 'Reporte presupuestal calendarizado del 01/01/2017 al 31/12/2017', emitido por el INEA, en el cual se distingue la programación mensual de los recursos aprobados para cada programa.

Bajo este contexto, se identificó que en apego a la normativa que regula el FAETA-Educación para Adultos, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron al capítulo de gasto 1000. Servicios personales; 2000. Materiales y suministros; 3000. Servicios generales y 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 21. Presupuesto del FAETA- Educación para Adultos 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1 0 0 0 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$25,173,477.24	\$24,256,293.34	\$24,256,293.34	100.00%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,453,333.00	\$1,380,311.80	\$1,380,311.80	100.00%
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,750,092.08	\$4,601,334.04	\$4,601,334.04	100.00%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$6,828,220.53	\$6,659,306.23	\$6,659,306.23	100.00%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$30,717,416.16	\$33,628,967.22	\$33,628,967.22	100.00%
	1600 PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>\$ 68,922,539.01</b>	<b>\$70,526,212.63</b>	<b>\$70,526,212.63</b>	<b>100.00%</b>
2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$2,222,664.00	\$2,960,913.30	\$2,960,913.30	100.00%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$136,000.00	\$62,059.50	\$62,059.50	100.00%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$195,500.00	\$358,545.94	\$358,545.94	100.00%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	100.00%
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,457,987.00	\$3,219,322.56	\$3,219,322.56	100.00%
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$384,253.00	\$585,101.02	\$585,101.02	100.00%
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$538,500.00	\$475,974.91	\$475,974.91	100.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>\$ 6,963,904.00</b>	<b>\$7,690,917.23</b>	<b>\$7,690,917.23</b>	<b>100.00%</b>
3 0 0 0 Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$2,355,900.00	\$2,741,833.24	\$2,741,833.24	100.00%
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,527,615.64	\$1,710,560.93	\$1,710,560.93	100.00%
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$13,075,880.47	\$12,109,109.08	\$12,109,109.08	100.00%
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$10,200.00	\$4,498.81	\$4,498.81	100.00%
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,439,300.00	\$1,652,532.89	\$1,652,532.89	100.00%
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$2,091,001.00	\$1,860,278.21	\$1,860,278.21	100.00%
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$935,262.88	\$917,098.46	\$917,098.46	100.00%
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$425,000.00	\$247,162.00	\$247,162.00	100.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>	<b>\$ 21,860,159.99</b>	<b>\$21,243,073.62</b>	<b>\$21,243,073.62</b>	<b>100.00%</b>

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$18,392,739.47	\$18,392,739.47	\$18,392,739.47	100.00%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			<b>\$ 18,392,739.47</b>	<b>\$ 18,392,739.47</b>	<b>\$ 18,392,739.47</b>
<b>Total</b>			<b>\$ 116,139,342.47</b>	<b>\$ 117,852,942.95</b>	<b>\$ 117,852,942.95</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).

Considerando lo anterior, se concluyó que a pesar de que en 2017 el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$118,083,175.76 pesos, es decir, \$41,975.76 pesos superior al monto devengado por concepto de FAETA-Educación para Adultos registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador, lo que representa una debilidad.

**28. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al subfondo evaluado y de su experiencia en la temática ¿qué temas del subfondo considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

**Justificación:**

Considerando los resultados obtenidos con la presente evaluación, se observó que el FAETA refleja la esencia y los principios del federalismo hacendario, mientras que sus características, rubros de gasto y objetivos delimitados por los dos subfondos que lo componen, permiten que este se ajuste a los criterios técnicos que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en materia de los servicios de educación para adultos que se prestan en la entidad con el objetivo de abatir el rezago educativo de la población.

Bajo este contexto, se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de sus resultados, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole y la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente del fondo, en este caso del FAETA-Educación para Adultos, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que

el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir el rezago educativo, entre otros.

Aunado a lo anterior, y considerando los antecedentes de evaluación del FAETA, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAETA-Educación para Adultos en la entidad, así como del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas y vertientes del MEVyT, que son financiados con recursos del subfondo; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación del subfondo o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población beneficiada con los servicios de educación para adultos.

## Hallazgos

---

- Durante el primer trimestre del año, se identificó que los 2 indicadores de la Actividad 6, denominados ‘Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua’ y ‘Tasa de variación de asesores’, rebasaron ampliamente su meta trimestral, registrando cumplimientos de entre 213% y 293%, por lo que se considera que las metas planteadas fueron laxas. Aunado a lo anterior, se observó que sólo 4 indicadores, todos de nivel Actividad, mostraron un avance positivo ubicado en el rango de cumplimiento igual a 90% y hasta 130%.
- En el segundo trimestre de 2017, sólo un par de indicadores, en esta ocasión correspondientes a las Actividades 3 y 6, denominados ‘Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT’ y ‘Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua’, mostraron un avance mayor al valor de las metas proyectadas igual a 156% y hasta 333% respectivamente. En el caso contrario, un total de 10 indicadores, de los cuales 1 fue de nivel Propósito, 2 de Componente y 7 de Actividad, registraron un avance menor al 90%, por lo que su comportamiento, aunque en distintos niveles, se considera negativo, toda vez que se situaron en un rango que fue del 0% al 88%; mientras que sólo el indicador de la Actividad 4 ‘Porcentaje de módulos impresos vinculados’, presentó un avance de cumplimiento positivo en el rango de 90% y hasta 130%.
- Para el tercer trimestre del ejercicio evaluado, se observó que un total de 5 indicadores, todos de nivel Actividad, registraron un cumplimiento en el avance de sus metas superior al planteado en dicho periodo, ubicado en el rango de 135% y hasta 252%, denotando un diseño laxo de dichos valores. Aunado a lo anterior, 7 indicadores, de los cuales 1 fue de nivel Propósito, 2 de Componente y 3 de Actividad, mostraron un comportamiento negativo ya que el avance en el cumplimiento de sus metas se situó apenas entre el 39% y 79%; mientras que sólo 4 indicadores, 1 de nivel Propósito, 2 de Componente y de Actividad, tuvieron un avance positivo ubicado en el rango de cumplimiento igual a 90% y hasta 130%.
- Aunado a lo anterior, en el último trimestre del año, los indicadores ‘Porcentaje de exámenes del PEC aplicados’ y ‘Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales’, correspondientes a los Componentes 1 y 2 respectivamente, mostraron que el diseño de sus metas fue laxo, toda vez que su cumplimiento se situó entre 169% y 242%; asimismo, 6 indicadores de nivel actividad, mostraron un comportamiento similar, al registrar cumplimientos de meta de entre 135% y 670%. Por otra parte, 4 indicadores, de los cuales 1 fue de nivel Fin, 1 de Componente y 2 de Actividades mostraron cumplimientos por debajo del 90%, no obstante la nota de justificación del indicador estratégico denominado ‘Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo’, señala que debido a la implementación de acciones no planeadas, su meta fue rebasada, situación que no se observa en el reporte trimestral; mientras que 5 indicadores, 2 de nivel Propósito, 2 de Componente y 1 de Actividad, presentaron un avance de cumplimiento positivo en el rango de 90% y hasta 130%.
- Se determinó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.
- De manera particular se observó que durante el primer trimestre del año, 1 de los 14 indicadores del Pp S006, registró avances positivos en el cumplimiento de sus metas ya que se ubicó en el rango de 90% y hasta 130% de avance.
- En el segundo trimestre del año, se identificó que para 3 de los indicadores de gestión del Pp S006, se calcularon avances positivos con cumplimientos iguales al 100% de su meta; sin embargo, el indicador de la Actividad 3.1 registró un avance de apenas 62% de su meta, quedando muy por debajo del umbral de posibilidades calculadas. Aunado a lo anterior, los indicadores de las Actividades 1.1, 1.2 y 1.3 sobrepasaron ampliamente la meta planeada en este periodo, al mostrar un cumplimiento de entre 140% y 177%, denotando que su diseño fue laxo.

- Para el caso del tercer trimestre del año 2017, solo 2 indicadores del Pp S006 registraron cumplimientos positivos de sus metas, pues mostraron un avance del 100%; mientras que el resto de indicadores, por su frecuencia de medición, no mostraron variaciones.
- En relación al último trimestre del año evaluado, en el cual también se reportaron los indicadores estratégicos ya que su frecuencia de medición es anual y uno de ellos es bienal, se determinó que 8 de los 14 indicadores del Pp S006 alcanzaron un cumplimiento positivo situado entre 100% y 126.98%; aunado a lo anterior, un indicador de nivel Fin y 2 de Actividad, mostraron un avance inferior al 90% del cumplimiento de su meta, al situarse en un rango de entre 48% y 84%. Por último, el indicador de la Actividad 1.1, registró un avance en el cumplimiento de su meta igual a 1300%, lo que supone una mala planeación del valor esperado en este periodo.
- Sobre la oportunidad con la que el IEEA-Puebla generó y reportó a la federación a través del SFU-PASH, la información del FAETA-Educación para Adultos, se determinó que los datos de los componentes 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones', durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la 'Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' vigente.
- Relativo al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido, sujetando los valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa (representada por la SFA), por la instancia coordinadora del fondo (representada por la SEP y el INEA) y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' publicados, contienen información fidedigna y comprobable.
- En cuanto al estatus de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el IEEA-Puebla sujetó los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.
- Se determinó que tanto los datos presupuestarios como de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma tanto en el SiMIDE como en el SEE, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes.
- Toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan.
- Aunado a lo anterior, el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, por lo que permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales. Asimismo, se observó que dicho sistema concentra una amplia base de información que sirve para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los servicios educativos que ofrece el instituto, motivo por el cual constituye una herramienta útil e indispensable para la toma de decisiones del INEA a nivel nacional, estatal y regional.
- Por otra parte, se determinó que el 'Plan de Trabajo Anual', elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes, cuyos informes incluyen las acciones ejecutadas y la valoración de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que

fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el portal web del INEA.

- En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por el IEEA-Puebla, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, las cuales están conformadas por hojas de cálculo automatizadas donde se indica la desagregación de las variables de cada indicador, así como su método de cálculo, facilitando con ello su medición.
- Con base en la información proporcionada por el IEEA-Puebla, así como la normativa federal aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FAETA-Educación para Adultos son el SFU-PASH; el SiMIDE; el SEE; el INGRES; y el SASA.
- Aunado a lo anterior, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el IEEA-Puebla cuenta con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador, mismos que corresponden a los programas del MEVYT.
- Se observó que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido en los sistemas correspondientes; asimismo, se comprobó que la información presentó la desagregación y completitud solicitada en cada campo del SiMIDE y el SEE.
- Respecto del estatus de actualización de los datos, se observó que la información programática, presupuestal y de desempeño, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del IEEA-Puebla.
- Se identificó que el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan ‘INEA en números’, ‘Logros por microregión’ y ‘Datos abiertos’; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVYT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general, permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo cada IEEA, y que en resumen, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del subfondo evaluado.
- Se observó que el INEA, en coordinación con el IEE-Puebla, cuentan con la ‘Contraloría Social en Plazas Comunitarias’, mecanismo de participación ciudadana que permite llevar a cabo la implementación, supervisión y vigilancia de los programas de educación para adultos, a fin de evaluar si los servicios educativos que los beneficiarios reciben en las Plazas Comunitarias se proporcionan con transparencia, oportunidad y calidad.
- Se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque global de análisis, es decir que se ha valorado por igual el desempeño del FAETA-Educación para Adultos como del FAETA-Educación Tecnológica, ya que la metodología aplicada está orientada al análisis integral del FAETA como un solo programa; situación que representa una debilidad puesto que la obtención de resultados generales, dificulta la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos para cada subfondo, afectando con ello la decisión de a quién o a qué Dependencia/Entidad ejecutora dirigirlos.
- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) aplicados muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo ‘Consistencia y Resultados’, situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza.
- Se constató que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia del Gasto Federalizado, los resultados de todas las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017, fueron publicados en los principales portales de transparencia del Gobierno del Estado, así como en el sitio de

internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

- A pesar de que el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años).
- En el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que constituye una debilidad ya que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.
- Se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados, en el año de seguimiento de los ASM analizados, persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia.
- En el momento de realizar la presente evaluación, la Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño del FAETA, identificada con No. 1207-DS-GF y correspondiente a la Cuenta Pública 2017, aun se encontraba en proceso, motivo por el cual no fue posible profundizar en el análisis de sus resultados.
- Es oportuno mencionar que los documentos legales que regulan la operación del FAETA-Educación para Adultos, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en [www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/), así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Asimismo, se confirmó que los responsables de los procesos de gestión del Pp S006 y de los programas específicos en materia de educación para adultos, conocen y aplican el marco legal correspondiente a cada uno.
- De manera particular, se identificó que en coordinación con el INEA y en cumplimiento a los 'ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017', el IEEA-Puebla formula su 'Programa Anual de Trabajo', documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados, entre otras fuentes federales, con recursos del subfondo FAETA-Educación para Adultos.
- Al respecto, es relevante mencionar que el plan de trabajo antes referido, se estructura con base en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), una opción educativa que cuenta con "*metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria*"; mientras que en la planeación operativa de los programas específicos, se considera el apartado 4 de las ROP del INEA, información que junto con el diagnóstico de necesidades correspondiente, permite priorizar y focalizar los recursos disponibles.
- Es relevante mencionar que, de acuerdo con la información proporcionada por las Unidades Administrativas de la SFA, el presupuesto devengado del Pp S006 ascendió a 119, 303,175.76 pesos, de los cuales el 99% fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, mientras que el 1% restante provino de Participaciones Federales del Ramo General 28. Asimismo, en un dato adicional remitido por dichas instancias, se identificó que el IEEA-Puebla recibió recursos estatales por un monto igual a \$2, 060,605.84 pesos para la ejecución del Pp en comento.
- Con base en el análisis realizado a las evidencias disponibles del FAETA-Educación para Adultos, se encontró que existe una coordinación eficaz y continua entre el INEA y el IEEA-Puebla en la operación de los programas de educación para adultos que se implementan tanto a nivel estatal como regional; sinergia que además se encuentra normada en la 'ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017', quedando claro y explícito que en el marco de dicha norma, debe existir coordinación interinstitucional para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones para abatir el rezago educativo en la entidad.

- Sobre la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo, se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, en el estado de Puebla, se distribuyeron en programas específicos basados en el MEVyT, cuya estimación presupuestal se realizó en función del diagnóstico de necesidades de cada uno, la población potencial y objetivo calculada, el nivel de prioridad de las acciones correspondientes, así como las ROP aplicables, normativa que a su vez obedece a los objetivos del ‘Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018’.
- Es importante mencionar que el marco normativo que regula al subfondo evaluado, marca la pauta y a su vez los límites para el ejercicio del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla, regulación que señala claramente la imposibilidad de utilizar dichas aportaciones para fines locales distintos a los objetivos establecidos en su MIR federal y estatal.
- Se observó que el INEA como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), funge como rector de la educación para adultos, cuyo objeto es *“promover y realizar acciones para impartir educación a personas jóvenes y adultas a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables apoyándose en la participación y solidaridad social”*; mientras que los IEEA, son los *“organismos públicos descentralizados de los gobiernos de los Estados, responsables de la educación de personas adultas en las entidades federativas que suscribieron el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios educativos correspondientes”* (SEP, 2016, pág. 5).
- Se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal vigente en 2017, señala como objetivo superior del subfondo evaluado *“contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo”* (SEP e INEA, 2017); por lo que en este marco, el INEA, a través del IEEA, en este caso del estado de Puebla, atiende con mayor prioridad a *“niños y niñas de 10 a 14 años, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, migrantes, jornaleros agrícolas, indígenas y personas con discapacidad”*.
- Se determinó que el FAETA está regulado directamente por el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismo que señala que *“los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”*.
- Bajo el esquema de la clasificación funcional del gasto público, y en el marco de las estrategias de Desarrollo Social a nivel nacional, la función definida para el subfondo FAETA- Educación para Adultos es la **‘educación, específicamente la que está dirigida a la prestación de servicios educativos para adultos’**; no obstante, dada la naturaleza de las necesidades que pueden ser atendidas con dichos recursos, así como la amplitud de la población potencial de dicho subfondo, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) de Puebla, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), estableció como problema central el siguiente: *“población de hombres y mujeres, en el rango de edad 15 a 59 años en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla, tiene escaso acceso a los servicios de educación para alfabetizarse y concluir su educación básica, por lo que el estado tiene un índice de rezago educativo, según proyecciones del INEA del 45.7”*.
- Retomando las estadísticas publicadas por el INEA, cuya base de referencia es la Encuesta Intercensal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015, se estimaron los siguientes datos relacionados al rezago educativo en población adulta que habita en el estado de Puebla:
  - Relativo a la población de 15 años o más, la encuesta arrojó que existen un total de 4, 450,813 habitantes en este rango de edad, de los cuales el 8% es analfabeta; 13% no cuenta con la primaria terminada; mientras que el 23% no concluyó la secundaria; motivo por el cual se cuantificó un total de 1, 903,116 personas, es decir 44% de la población, en condición de rezago educativo.
  - En cuanto a la población de 15 años o más que habita en zonas urbanas, el registro ascendió a 3, 198,702 personas, es decir el 74% del total de dicha población, de las cuales el 5% es

analfabeta; 11% no concluyó la primaria; mientras que el 21% no contó con secundaria terminada; lo que arroja un total de 1, 196,995 habitantes, que representa al 37% en condición de rezago educativo.

- Referente a la población de 15 años o más que habita en zonas rurales, la encuesta arrojó un total de 1, 152,111 habitantes, lo que representa el 26% de dicha población, de las cuales, el 19% no cuenta con la primaria terminada; y el 26% no concluyó la secundaria; datos que suman el 61%, es decir 706,121 personas en condición de rezago educativo.
- En el análisis de las características del subfondo, se identificó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos se ejercieron a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, cuyo responsable es el IEEA-Puebla.
- Se determinó que el IEEA-Puebla no proporcionó al equipo evaluador un diagnóstico particular del FAETA-Educación para Adultos o del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, situación que no permitió comprobar si el Instituto cuenta con información integral, actualizada y concentrada en un solo documento, sobre las necesidades o problemas identificados en la entidad, relacionados con los objetivos y rubros de gasto del subfondo evaluado.
- Se observó que la fórmula de distribución de los recursos del FAETA-Educación para Adultos, considera de manera particular el 'Indicador de rezago educativo en el estado de Puebla', el 'Indicador de referencia en la plaza comunitaria de la entidad' y el 'Indicador de capacitación brindada a los asesores educativos en el estado'; asimismo, el cálculo final considera el valor de tres constantes relacionadas con cada indicador.
- Referente al presupuesto asignado a la entidad por concepto del FAETA-Educación para Adultos y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho subfondo, de acuerdo con el Apartado II del 'AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2017', así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, se observó que en dicho año el estado de Puebla recibió \$115,746,603.00, es decir aproximadamente el 4.87% del total nacional.
- Con montos asignados para 2017 se observó que, para el estado de Puebla, los recursos recibidos por concepto del FAETA-Educación para Adultos, representaron un 4.87% respecto del total nacional dispuesto para dicho componente; porcentaje consistente con el resultado del cálculo realizado en el inciso C.3 y correspondiente al devengado; aunque apenas por debajo del promedio registrado de 2013 a 2017, igual a 4.91%.
- Asimismo, en 2017 la tasa de variación fue igual a 2.14%, es decir que la entidad recibió \$2, 419,889.00 pesos más que en el año 2016; con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 2.94%, un crecimiento que en el último año de medición, favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla en materia educación para adultos.
- Es importante señalar que si bien en 2017 aproximadamente el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$118,083,175.76 pesos, es decir, \$41,975.76 pesos superior al monto devengado por concepto de FAETA-Educación para Adultos registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador.
- Se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, a cargo del IEEA-Puebla, mediante el cual se benefició a la 'mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos' y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 3 de Componente y 7 Actividades, con un total de 14 indicadores estratégicos y de gestión.

# Análisis FODA

**Cuadro 22. Análisis FODA del FAETA-Educación para Adultos.**

Sección temática	Fortalezas
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Bajo el esquema de la clasificación funcional del gasto público, y en el marco de las estrategias de Desarrollo Social a nivel nacional, la función definida para el subfondo FAETA- Educación para Adultos es la ‘educación, específicamente la que está dirigida a la prestación de servicios educativos para adultos’; no obstante, dada la naturaleza de las necesidades que pueden ser atendidas con dichos recursos, así como la amplitud de la población potencial de dicho subfondo, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) de Puebla, en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), estableció como problema central el siguiente: “población de hombres y mujeres, en el rango de edad 15 a 59 años en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla, tiene escaso acceso a los servicios de educación para alfabetizarse y concluir su educación básica, por lo que el estado tiene un índice de rezago educativo, según proyecciones del INEA del 45.7” (IEEA, 2017).</li> <li>■ Es importante mencionar que las necesidades asociadas al rezago educativo de la población que fueron identificadas en la entidad federativa evaluada, afectan el desarrollo pleno de las actividades profesionales y laborales de las personas, y con ello sus condiciones de vida, su bienestar, así como las posibilidades de superar condiciones de pobreza, de marginación, entre otras carencias; motivo por el cual su atención y seguimiento por parte del Gobierno del Estado, en este caso a través del IEEA-Puebla, a pesar de que se acote a “mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos” (IEEA-Puebla, 2017, pág. 1), representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo del estado.</li> <li>■ Con montos asignados para 2017, se observó que para el estado de Puebla, los recursos recibidos por concepto del FAETA-Educación para Adultos, representaron un 4.87% respecto del total nacional dispuesto para dicho componente; porcentaje consistente con el resultado del cálculo realizado en el inciso C.3 y correspondiente al devengado; aunque apenas por debajo del promedio registrado de 2013 a 2017, igual a 4.91%.</li> <li>■ Asimismo, en 2017 la tasa de variación fue igual a 2.14%, es decir que la entidad recibió \$2, 419,889.00 pesos más que en el año 2016; con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 2.94%, un crecimiento que en el último año de medición, favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla en materia educación para adultos.</li> <li>■ Se identificó que en coordinación con el INEA y en cumplimiento a los ‘ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017’, el IEEA-Puebla formula su ‘Programa Anual de Trabajo’, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados, entre otras fuentes federales, con recursos del subfondo FAETA-Educación para Adultos.</li> <li>■ Al respecto, es relevante mencionar que el plan de trabajo antes referido, se estructura con base en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), una opción educativa que cuenta con “metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria”; mientras que en la planeación operativa de los programas específicos, se considera el apartado 4 de las ROP del INEA, información que junto con el diagnóstico de necesidades correspondiente, permite priorizar y focalizar los recursos disponibles.</li> </ul>

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

- En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por el IEEA-Puebla, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, las cuales están conformadas por hojas de cálculo automatizadas donde se indica la desagregación de las variables de cada indicador, así como su método de cálculo, facilitando con ello su medición.
- Aunado a lo anterior, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el IEEA-Puebla cuenta con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador, mismos que corresponden a los programas del MEVyT.
- Se observó que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido en los sistemas correspondientes; asimismo, se comprobó que la información presentó la desagregación y completitud solicitada en cada campo del SIMIDE y el SEE.
- Respecto del estatus de actualización de los datos, se observó que la información programática, presupuestal y de desempeño, fue registrada en tiempo y forma por los responsables del IEEA-Puebla.
- Se identificó que el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan 'INEA en números', 'Logros por microregión' y 'Datos abiertos'; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general constituyen una fortaleza, ya que permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo cada IEEA, y que en resumen, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del subfondo evaluado.
- Se observó que el INEA, en coordinación con el IEE-Puebla, cuentan con la 'Contraloría Social en Plazas Comunitarias', mecanismo de participación ciudadana que permite llevar a cabo la implementación, supervisión y vigilancia de los programas de educación para adultos, a fin de evaluar si los servicios educativos que los beneficiarios reciben en las Plazas Comunitarias se proporcionan con transparencia, oportunidad y calidad.
- Se constató que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia del Gasto Federalizado, los resultados de todas las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017, fueron publicados en los principales portales de transparencia del Gobierno del Estado, así como en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

<p>III. Calidad de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sobre la oportunidad con la que el IEEA-Puebla generó y reportó a la federación a través del SFU-PASH, la información del FAETA-Educación para Adultos, se determinó que los datos de los componentes 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones', durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la 'Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' vigente.</li> <li>■ Relativo al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el IEEA-Puebla se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAETA-Educación para Adultos en el sistema antes referido, sujetando lo valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa (representada por la SFA), por la instancia coordinadora del fondo (representada por la SEP y el INEA) y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' publicados, contienen información fidedigna y comprobable.</li> <li>■ Se determinó que tanto los datos presupuestarios como de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma tanto en el SiMIDE como en el SEE, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes.</li> <li>■ En cuanto al estatus de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el IEEA-Puebla sujetó los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.</li> <li>■ Toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan.</li> <li>■ Aunado a lo anterior, el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, por lo que permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales.</li> <li>■ Asimismo, se observó que el SASA concentra una amplia base de información que sirve para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los servicios educativos que ofrece el instituto, motivo por el cual constituye una herramienta útil e indispensable para la toma de decisiones del INEA a nivel nacional, estatal y regional.</li> <li>■ Se determinó que el 'Plan de Trabajo Anual', elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes, cuyos informes incluyen las acciones ejecutadas y la valoración de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el portal web del INEA.</li> </ul>
<p>IV. Análisis de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Considerando los resultados obtenidos con la presente evaluación, se observó que el FAETA refleja la esencia y los principios del federalismo hacendario, mientras que sus características, rubros de gasto y objetivos delimitados por los dos subfondos que lo componen, permiten que este se ajuste a los criterios técnicos que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en materia de los servicios de educación para adultos que se prestan en la entidad con el objetivo de abatir el rezago educativo de la población.</li> <li>■ Se identificó que en apego a la normativa que regula el FAETA-Educación para Adultos, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron al capítulo de gasto 1000. Servicios personales; 2000. Materiales y suministros; 3000. Servicios generales y 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.</li> <li>■ Se determinó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.</li> </ul>
<p><b>Sección temática</b></p>	<p><b>Oportunidades</b></p>

<p>II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAETA, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo, por lo que derivado de la revisión de los TdR aplicados, se consideró que la metodología retomó las características de dicho programa, mientras que la información generada respondió a los objetivos específicos de la evaluación.; no obstante, si bien en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM de los subfondos FAETA-Educación para Adultos como del FAETA-Educación Tecnológica, se consideró que existe oportunidad de mejora en cuanto al detalle y profundización del análisis de cada intervención.</li> <li>■ La publicación de los avances de los indicadores registrados trimestralmente en el SIMIDE, así como la difusión del documento denominado ‘Plan Anual de Trabajo’, se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FAETA-Educación para Adultos.</li> <li>■ Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control del IEAA-Puebla, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAETA-Educación para Adultos.</li> <li>■ Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAETA, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo; no obstante, en los resultados obtenidos no se aprecia un análisis detallado y profundo de cada subfondo que lo compone, lo que representa una oportunidad de mejora en futuros ejercicios.</li> <li>■ Diseñar y aplicar procesos adecuados para verificar la implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes, representa una oportunidad que permitirá determinar el grado de utilidad de las evaluaciones externas del desempeño, así como identificar y medir los efectos, negativos o positivos, que hayan generado dichas recomendaciones en los procesos de gestión del FAETA-Educación para Adultos y el ciclo presupuestario.</li> <li>■ Que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, representa una oportunidad para agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que además contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.</li> </ul>
<p>IV. Análisis de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Considerar en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas, sobre todo para aquellos indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados, constituye una oportunidad para mejorar la medición del desempeño del programa.</li> <li>■ Tomar en cuenta en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del FAETA-Educación para Adultos, los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas, sobre todo para aquellos indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados, constituye una oportunidad para mejorar la medición del desempeño del subfondo.</li> </ul>
<p><b>Sección temática</b></p>	<p><b>Debilidades</b></p>
<p>I. Planeación estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ A pesar de que el IEAA cuenta con estadísticas del INEA, cuya base es la información de la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en 2015, así como otras fuentes de referencia oficiales, dicha instancia estatal, no proporcionó al equipo evaluador un diagnóstico particular del FAETA-Educación para Adultos o del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, situación que no permitió comprobar si el Instituto cuenta con información integral, actualizada y concentrada en un solo documento, sobre las necesidades o problemas identificados en la entidad, relacionados con los objetivos y rubros de gasto del subfondo evaluado.</li> <li>■ Si bien en 2017 el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$118,083,175.76 pesos, es decir, \$41,975.76 pesos superior al monto devengado por concepto de FAETA-Educación para Adultos registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador, lo que representa una debilidad.</li> <li>■ Es relevante mencionar que, de acuerdo con la información proporcionada por las Unidades Administrativas de la SFA, el presupuesto devengado del Pp S006 ascendió a 119,303,175.76 pesos, de los cuales el 99% fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, mientras que el 1% restante provino de Participaciones Federales del Ramo General 28. Asimismo, en un dato adicional remitido por dichas instancias, se identificó que el IEAA-Puebla recibió recursos estatales por un monto igual a \$2,060,605.84 pesos, para la ejecución del Pp en comento, situación que representa una debilidad en materia de transparencia de los recursos.</li> <li>■ Aplicación de recursos públicos no destinados a un fin específico que atienda problemas o necesidades reales ni mecanismos para focalización de acciones por parte de las unidades ejecutoras.</li> <li>■ No existe un manual que analice e integre información específica del FAETA, para la debida asignación del fondo entre las instancias ejecutoras en el gobierno del Estado de Puebla, así como el proceso claro y delimitado sobre la validación de la información que se reporta en el SFU a través del PASH, lo que se reflejará en un monitoreo y control adecuado del fondo.</li> </ul>

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

- Se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque global de análisis, es decir que se ha valorado por igual el desempeño del FAETA-Educación para Adultos como del FAETA-Educación Tecnológica, ya que la metodología aplicada está orientada al análisis integral del FAETA como un solo programa; situación que representa una debilidad puesto que la obtención de resultados generales, dificulta la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos para cada subfondo, afectando con ello la decisión de a quién o a qué Dependencia/Entidad ejecutora dirigirlos.
- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) aplicados muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza. La primera porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público, podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público.
- Se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.
- Es importante mencionar que, en el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que constituye una debilidad ya que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.
- Por otra parte, se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados, en el año de seguimiento de los ASM analizados, persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.
- En el momento de realizar la presente evaluación, la Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño del FAETA, identificada con No. 1207-DS-GF y correspondiente a la Cuenta Pública 2017, aun se encontraba en proceso, motivo por el cual no fue posible profundizar en el análisis de sus resultados.
- No se encontraron bajo un solo documento los procedimientos para la generación de la información que reporta periódicamente los indicadores de desempeño del subfondo FAETA-Educación para Adultos.
- Generación de información para cumplimientos legales, en un modelo donde la información no deriva de la gestión.
- Los responsables de los procesos para la operación del Fondo no cuentan con competencias gerenciales y administrativas para la planeación, la administración, la ejecución y el control del Fondo; Es necesario diseñar y brindar talleres de capacitación específica con los objetivos, características, metas, operación y rendición de cuentas y transparencia, debidamente calendarizada, a representantes de las instancias ejecutoras de los recursos en este sentido.

<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Análisis de resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2017 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados poco satisfactorios, al registrar cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%, denotando que en el diseño y proyección de los valores a alcanzar en cada periodo, no se consideraron adecuadamente los recursos humanos, materiales o económicos disponibles para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir los objetivos del subfondo.</li> <li>■ Durante el primer trimestre del año, se identificó que los 2 indicadores de la Actividad 6 de la MIR del FAETA-Educación para Adultos, denominados 'Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua' y 'Tasa de variación de asesores', rebasaron ampliamente su meta trimestral, registrando cumplimientos de entre 213% y 293%, por lo que se considera que las metas planteadas fueron laxas.</li> <li>■ En el segundo trimestre de 2017, sólo un par de indicadores de la MIR del FAETA-Educación para Adultos, en esta ocasión correspondientes a las Actividades 3 y 6, denominados 'Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT' y 'Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua', mostraron un avance mayor al valor de las metas proyectadas igual a 156% y hasta 333% respectivamente. En el caso contrario, un total de 10 indicadores, de los cuales 1 fue de nivel Propósito, 2 de Componente y 7 de Actividad, registraron un avance menor al 90%, por lo que su comportamiento, aunque en distintos niveles, se considera negativo, toda vez que se situaron en un rango que fue del 0% al 88%; mientras que sólo el indicador de la Actividad 4 'Porcentaje de módulos impresos vinculados', presentó un avance de cumplimiento positivo en el rango de 90% y hasta 130%.</li> <li>■ Para el tercer trimestre del ejercicio evaluado, se observó que un total de 5 indicadores de la MIR del FAETA-Educación para Adultos, todos de nivel Actividad, registraron un cumplimiento en el avance de sus metas superior al planteado en dicho periodo, ubicado en el rango de 135% y hasta 252%, denotando un diseño laxo de dichos valores. Aunado a lo anterior, 7 indicadores, de los cuales 1 fue de nivel Propósito, 2 de Componente y 3 de Actividad, mostraron un comportamiento negativo ya que el avance en el cumplimiento de sus metas se situó apenas entre el 39% y 79%.</li> <li>■ Aunado a lo anterior, en el último trimestre del año, los indicadores de la MIR del FAETA-Educación para Adultos denominados 'Porcentaje de exámenes del PEC aplicados' y 'Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales', correspondientes a los Componentes 1 y 2 respectivamente, mostraron que el diseño de sus metas fue laxo, toda vez que su cumplimiento se situó entre 169% y 242%; asimismo, 6 indicadores de nivel actividad, mostraron un comportamiento similar, al registrar cumplimientos de meta de entre 135% y 670%. Por otra parte, 4 indicadores, de los cuales 1 fue de nivel Fin, 1 de Componente y 2 de Actividades mostraron cumplimientos por debajo del 90%, no obstante la nota de justificación del indicador estratégico denominado 'Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo', señala que debido a la implementación de acciones no planeadas, su meta fue rebasada, situación que no se observa en el reporte trimestral.</li> <li>■ Se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2017 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados poco satisfactorios, al registrar cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%.</li> <li>■ En el segundo trimestre del año, se identificó que el indicador de la Actividad 3.1 de la MIR del Pp S006 registró un avance de apenas 62% de su meta, quedando muy por debajo del umbral de posibilidades calculadas; aunado a lo anterior, los indicadores de las Actividades 1.1, 1.2 y 1.3 sobrepasaron ampliamente la meta planeada en este periodo, al mostrar un cumplimiento de entre 140% y 177%, denotando que su diseño fue laxo.</li> <li>■ En relación al último trimestre del año evaluado, se observó que un indicador de nivel Fin y 2 de Actividad de la MIR del Pp S006, mostraron un avance inferior al 90% del cumplimiento de su meta, al situarse en un rango de entre 48% y 84%. Por último, el indicador de la Actividad 1.1, registró un avance en el cumplimiento de su meta igual a 1300%, lo que supone una mala planeación del valor esperado en este periodo.</li> <li>■ Carencia de un mecanismo de Coordinación a nivel estatal, que permita concentrar y verificar que la información proporcionada por los Ejecutores y Entes relacionados con el fondo publican información sobre la misma base.</li> <li>■ No existen elementos para analizar desempeño con base a indicadores que debe establecer el FAETA dentro de la MIR, esto a razón de que el estado no está reportando resultados trimestrales con base a la fórmula de los indicadores.</li> <li>■ El FAETA-Educación para Adultos no contempla criterios para asegurar la calidad del servicio, tampoco identifica algún indicador que permita medir la dimensión de calidad en el logro de su propósito.</li> </ul>
--	--

Sección temática	Amenazas de índole general
No aplica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza. La primera porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público, podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público.</li> <li>■ Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados.</li> <li>■ Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes -según la Administración en turno- que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).</li> <li>■ Se identificó que la Ficha Técnica de la MIR del FAETA-Educación para Adultos, disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, presenta errores sobre la información y características de los indicadores estratégicos y de gestión de dicho subfondo, así como ausencia de datos sobre su resumen narrativo y medios de verificación; asimismo, se determinó que dicho documento no se encuentra disponible en medios locales de transparencia, lo que representa una amenaza ya que en el ejercicio fiscal 2017, no se cuenta con información clara y fidedigna que permita realizar un adecuado análisis y seguimiento de los indicadores en comento.</li> </ul>

## Recomendaciones

---

### I. Planeación estratégica

- Se recomienda al IEEA-Puebla, que en ejercicios de evaluación futuros, considere proporcionar a la instancia coordinadora de la evaluación, evidencias documentales suficientes sobre los principales procesos de gestión del FAETA-Educación para Adultos, así como del Pp a través del cual es ejercido dicho subfondo, sobre todo aquellas que por diversos motivos no son de acceso público, pero que sin embargo, constituyen herramientas esenciales para la planeación, operación, seguimiento y medición de los resultados de la intervención pública, como es el caso del diagnóstico de necesidades, programas o planes de trabajo anuales, evaluaciones internas, entre otras.
- Se recomienda que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que a pesar de que en 2017 el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$118,083,175.76 pesos, es decir, \$41,975.76 pesos superior al monto devengado por concepto de FAETA-Educación para Adultos registrado en la Cuenta Pública 2017.
- Establecer una estrategia de capacitación que permita desarrollar competencias gerenciales -administrativas en el personal responsable de la aplicación de los recursos del FAETA.

### II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

- Se sugiere que al igual que con otros procesos que lleva a cabo el IEEA-Puebla, este elabore o integre en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado, lo que permitiría reforzar sus sistemas de control, así como garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAETA-Educación para Adultos.
- Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp a través del cual se ejercen los recursos del FAETA-Educación para Adultos –en este caso el programa S006-, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.
- Se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con el IEEA-Puebla, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA-Educación para Adultos y el ciclo presupuestario.
- Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin de agilizar los procedimientos

y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

- En virtud de las buenas prácticas por parte del IEEA-Puebla, identificadas en materia de rendición de cuentas del FAETA-Educación para Adultos, se sugiere que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.
- Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp a través del cual se ejercen los recursos del FAETA-Educación para Adultos –en este caso el programa S006–, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SIMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.
- Realizar un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAETA, se considera una buena práctica, que a partir del presente ejercicio evaluado, se sugiere seguir aplicando, ya que la naturaleza y características del FAETA-Educación para Adultos y del FAETA-Educación Tecnológica, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.
- Se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con el IEEA-Puebla, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA-Educación para Adultos y el ciclo presupuestario.
- Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

### **III. Calidad de la información**

- Toda vez que el IEEA-Puebla formula su ‘Programa Anual de Trabajo’, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados, entre otras fuentes federales, con recursos del subfondo FAETA-Educación para Adultos, se sugiere publicarlo en los medios oficiales de transparencia del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### **IV. Análisis de resultados**

- Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de sus resultados, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole y la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente

del fondo, en este caso del FAETA-Educación para Adultos, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir el rezago educativo, entre otros.

- Aunado a lo anterior, y considerando los antecedentes de evaluación del FAETA, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAETA-Educación para Adultos en la entidad, así como del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas y vertientes del MEVyT, que son financiados con recursos del subfondo; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación del subfondo o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población beneficiada con los servicios de educación para adultos.
- Se recomienda a los ejecutores del gasto que, en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del FAETA-Educación para Adultos, se consideren los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores estratégicos y de gestión que incumplieron o rebasaron los valores planeados, lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo.
- Se sugiere que los ejecutores del gasto consideren en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas, sobre todo para aquellos indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados.
- Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de sus resultados, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole y la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente del fondo, en este caso del FAETA-Educación para Adultos, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir la carencia por acceso a la alimentación, entre otros.
- Considerando los antecedentes de evaluación del FAETA, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAETA-Educación para Adultos en la entidad, así como del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas y vertientes del MEVyT, que son financiados con recursos del subfondo; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación del subfondo o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población beneficiada con los servicios de educación para adultos.
- Se considera que los programas del IEEA pueden tener mayor impacto en sus metas al generar sinergias con dependencias o entidades públicas y privadas.
- Se recomienda que se identifiquen las actividades que mejor reflejen el apoyo que representa el fondo, y en función de éstas se pueda realizar un seguimiento con el objetivo de mejorar la eficiencia del gasto.
- Generar programas de intervención administrativas-educativas para lograr incrementar el número de atención de usuarios de los programas que se brindan a través del FAETA, en su vertiente Educación Tecnológica.

## Conclusiones

---

En virtud del análisis realizado a las evidencias disponibles en materia de ‘planeación estratégica y contribución’ del FAETA-Educación para Adultos, se concluyó que si bien las necesidades asociadas al rezago educativo de la población que fueron identificadas en la entidad federativa evaluada, afectan el desarrollo pleno de las actividades profesionales y laborales de las personas, y con ello sus condiciones de vida, su bienestar, así como las posibilidades de superar condiciones de pobreza, de marginación, entre otras carencias; motivo por el cual su atención y seguimiento por parte del Gobierno del Estado, en este caso a través del IEEA-Puebla, a pesar de que se acote a *“mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos”*, representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo del estado.

Por otra parte, se determinó que existe una coordinación eficaz y continua entre el INEA y el IEEA-Puebla en la operación de los programas de educación para adultos que se implementan tanto a nivel estatal como regional; sinergia que además se encuentra normada en la ‘ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017’, quedando claro y explícito que en el marco de dicha norma, debe existir coordinación interinstitucional para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones para abatir el rezago educativo en la entidad.

Aunado a lo anterior, sobre la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo, se observó que los recursos del FAETA-Educación para Adultos, en el estado de Puebla, se distribuyeron en programas específicos basados en el MEVyT, cuya estimación presupuestal se realizó en función del diagnóstico de necesidades de cada uno, la población potencial y objetivo calculada, el nivel de prioridad de las acciones correspondientes, así como las ROP aplicables, normativa que a su vez obedece a los objetivos del ‘Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018’.

En cuanto a información para monitorear el desempeño del FAETA-Educación para Adultos a nivel federal, el principal mecanismo está constituido por los reportes trimestrales de los componentes ‘Avance Financiero’ y ‘Ficha de Indicadores’ generados en el SFU-PASH, los cuales se constató, para el ejercicio fiscal 2017 fueron publicados en tiempo y forma en el apartado ‘Formato Único de Aplicación de Recursos Federales’ del sitio web: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>; mientras a nivel estatal, el seguimiento del subfondo se realiza a través del SiMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SFA y la DPE de la Secretaría de la Contraloría, respecto del Pp S006, en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

Adicionalmente, se identificó que el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan ‘INEA en números’, ‘Logros por microregión’ y ‘Datos abiertos’; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general, permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo cada IEEA, y que en resumen, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del subfondo evaluado.

Por otra parte, se observó que el INEA, en coordinación con el IEE-Puebla, cuentan con la ‘Contraloría Social en Plazas Comunitarias’, mecanismo de participación ciudadana que permite llevar a cabo la implementación, supervisión y vigilancia de los programas de educación para adultos, a fin de evaluar si los servicios educativos que los beneficiarios reciben en las Plazas Comunitarias se proporcionan con transparencia, oportunidad y calidad. Al respecto, es oportuno mencionar que el mecanismo antes referido, se apega a normativa específica para su correcta operación en el estado de Puebla, la cual incluye una guía operativa, una de servicios y otra de capacitación

para los beneficiarios del Comité de Contraloría Social, así como un plan de difusión, mismos que pueden consultarse en el sitio de Internet del INEA.

Finalmente, en cuanto a la segunda sección temática, se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años); asimismo, en el periodo que esta se ha llevado a cabo, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de los ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.

Referente a la calidad de la información generada, se consideró que toda vez que el IEEA-Puebla genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAETA-Educación para Adultos, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan.

Aunado a lo anterior, se identificó que el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, por lo que permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales.

Asimismo, se concluyó que el 'Plan Anual de Trabajo', elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes, cuyos informes incluyen las acciones ejecutadas y la valoración de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el portal web del INEA.

Sobre el análisis de resultados del subfondo evaluado, se observó que la MIR del Pp S006 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 4 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 4 indicadores estratégicos y 10 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAETA-Educación para Adultos, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presentan las 'mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos'; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.

Por otra parte, se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2017 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados poco satisfactorios, al registrar cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%, denotando que en el diseño y proyección de los valores a alcanzar en cada periodo, no se consideraron adecuadamente los recursos humanos, materiales o económicos disponibles para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir los objetivos del subfondo.

Finalmente, se concluyó que a pesar de que en 2017 el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$118,083,175.76 pesos, es decir, \$41,975.76 pesos superior al monto devengado por concepto de FAETA-Educación para Adultos registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador, lo que representa una debilidad.

## Valoración final del FAETA-Educación para Adultos

Sección	Nivel*	Justificación
I. Planeación estratégica	4.00	<p>Se concluyó que si bien las necesidades asociadas al rezago educativo de la población que fueron identificadas en la entidad federativa evaluada, afectan el desarrollo pleno de las actividades profesionales y laborales de las personas, y con ello sus condiciones de vida, su bienestar, así como las posibilidades de superar condiciones de pobreza, de marginación, entre otras carencias; motivo por el cual su atención y seguimiento por parte del Gobierno del Estado, en este caso a través del IEEA-Puebla, a pesar de que se acote a “mujeres y hombres de 15 años y más registrados en el programa de atención a la demanda de educación para adultos a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos”, representa una importante contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes en condiciones de rezago educativo del estado.</p> <p>Por otra parte, se determinó que existe una coordinación eficaz y continua entre el INEA y el IEEA-Puebla en la operación de los programas de educación para adultos que se implementan tanto a nivel estatal como regional; sinergia que además se encuentra normada en la ‘ACUERDO número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017’, quedando claro y explícito que en el marco de dicha norma, debe existir coordinación interinstitucional para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones para abatir el rezago educativo en la entidad.</p>
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	3.33	<p>Se identificó que el portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan ‘INEA en números’, ‘Logros por microregión’ y ‘Datos abiertos’; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT, así como las personas que ya concluyeron dichos programas; el total de asesores activos, de técnicos docentes, coordinaciones en zonas de operación, plazas comunitarias, círculos de estudio y puntos de encuentro en operación; datos que en general, permiten el seguimiento y evaluación de las acciones que lleva a cabo cada IEEA, y que en resumen, fortalecen la transparencia y rendición de cuentas del subfondo evaluado.</p> <p>Asimismo, se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años); asimismo, en el período que esta se ha llevado a cabo, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de los ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.</p>
III. Calidad de la información	4.00	<p>Se determinó que el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, por lo que permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales.</p> <p>Aunado a lo anterior, se concluyó que el ‘Plan Anual de Trabajo’, elaborado en cada ejercicio fiscal por el IEEA-Puebla, así como las evaluaciones de cumplimiento de los programas del MEVyT, realizadas en apego a las directrices establecidas por la SEP y el INEA en las ROP vigentes, cuyos informes incluyen las acciones ejecutadas y la valoración de los avances obtenidos en cada vertiente de los servicios prestados, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el portal web del INEA.</p>
IV. Análisis de resultados	2.66	<p>Se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2017 se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA-Educación para Adultos, la mayoría presentó resultados poco satisfactorios, al registrar cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%, denotando que en el diseño y proyección de los valores a alcanzar en cada periodo, no se consideraron adecuadamente los recursos humanos, materiales o económicos disponibles para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir los objetivos del subfondo.</p> <p>Finalmente, se concluyó que a pesar de que en 2017 el 99% del Pp S006 fue financiado con recursos del FAETA-Educación para Adultos, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue en su mayoría federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$118,083,175.76 pesos, es decir, \$41,975.76 pesos superior al monto devengado por concepto de FAETA-Educación para Adultos registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador, lo que representa una debilidad.</p>
<b>Total</b>	<b>3.49</b>	

\* Nivel: corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección temática.

## Anexos

### Anexo 1. Fórmula de distribución de los recursos del FAETA-Educación para Adultos.

Fórmula	Descripción de variables	
$I_i = \alpha + (IRE_i) + b + (IEPC_i) + c + (ICA_i)$	li=	Índice de asignación en la entidad i.
	IREi=	Indicador de rezago educativo en la entidad i.
	IEPCi=	Indicador de referencia en la plaza comunitaria en la entidad i.
	ICAi =	Indicador de capacitación brindada a los asesores educativos en la entidad i.
	a =	0.405544044
	b =	0.352876461
c =	0.241579495	
Donde:		
$IRE_i = \frac{RT_i}{\sum_{i=1}^{32} \frac{RT_i}{Pob15mas_i}}$	Pob15masi =	Es la población total de 15 años o más en el estado i.
	RTi=	Es la población en situación de rezago educativo total en la entidad i.
$IEPC_i = \frac{(1 - \frac{UCNPlaza_i}{UCN_i})}{\sum_{i=1}^{32} (1 - \frac{UCNPlaza_i}{UCN_i})}$	UCNPlazai =	Son los usuarios que concluyeron nivel (inicial, primaria y secundaria) en las plazas comunitarias en la entidad i.
	UCNi =	Es el total de usuarios que concluyeron nivel (inicial, primaria y secundaria) en la entidad i.
$ICA_i = \frac{\frac{AFC_i}{TA_i}}{\sum_{i=1}^{32} \frac{AFC_i}{TA_i}}$	AFCi=	Es el número de asesores educativos con más de un año de experiencia que cuentan con formación continua en el estado i.
	TAi=	Es el total de asesores educativos en la entidad i.
Fuente: Elaboración propia con base en el 'AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2017.		

### Anexo 2. Comparativo del presupuesto nacional y estatal del FAETA-Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2017.

	Presupuesto total nacional	Presupuesto total FAETA-EA-Puebla	Porcentaje estatal respecto al nacional
FAETA-Educación para Adultos	\$ 2,374,312,328.00	\$ 115,746,603.00	4.87 %

Fuente: Elaboración propia con base en el 'AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2017.

**Anexo 3. Evolución del presupuesto del FAETA-Educación para Adultos (pesos).**

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional*	\$2,073,357,717.00	\$2,155,668,240.00	\$2,223,322,803.00	\$2,319,694,777.00	\$2,374,312,328.00
Total Estatal*	\$103,103,715.00	\$105,557,038.00	\$108,880,364.00	\$113,326,714.00	\$115,746,603.00
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.97%	4.90%	4.90%	4.89%	4.87%
Tasa de variación anual	----	2.38%	3.15%	4.08%	2.14%

Fuente: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos públicos:  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ■ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Anexo 4. Indicadores de la MIR federal del FAETA-Educación para Adultos.**

Nivel de la MIR	Objetivo	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Se mide el cambio de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha cursado o concluido la educación primaria y/o educación secundaria, respecto al año anterior.	Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Anual	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t-1) - 1) * 100$	En situación de rezago educativo en t : Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2016 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: <a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Estimacion_rezago_2015.pdf">http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Estimacion_rezago_2015.pdf</a> . Se debe mencionar que este link se actualiza el primer trimestre de cada año, que es cuando la información está disponible y cargada en la página del Instituto; Población de 15 años o más

Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Mide la proporción de los usuarios que al concluir el nivel intermedio (primaria) se incorporan al nivel avanzado (secundaria) con respecto al total de usuarios que concluyeron el nivel intermedio. Se identifica la continuidad de los usuarios en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año t)*100	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gov.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gov.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan al nivel avanzado en el año t:
		2. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Este indicador mide el reconocimiento de los saberes adquiridos a lo largo de la vida a través de la acreditación del examen de la estrategia Programa Especial de Certificación (PEC).	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	((Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo t+ Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo t) / Total de exámenes del PEC presentados en el periodo t)*100	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gov.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gov.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Usuarios que concluyen nivel en el año t -
		3. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Determina el cambio en la conclusión de los usuarios, de los diferentes niveles del MEVyT, del año que se reporta respecto al año anterior.	Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Anual	((Usuarios que concluyen nivel en el año t / Usuarios que concluyen nivel en el año t - 1)-1)*100	No Disponible.
Componente 1	Programa Especial de Certificación implementado.	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Determina la proporción de exámenes que se aplican en función de los exámenes que se solicitan	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	((Exámenes del PEC de educación primaria aplicados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria aplicados en el periodo t) / (Exámenes del PEC de educación primaria solicitados en el periodo t + Exámenes del PEC de educación secundaria solicitados en el periodo t)*100	Los usuarios cuentan con los elementos para demostrar que poseen los conocimientos correspondientes para acreditar el examen.

Componente 2

Niveles del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo concluidos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA.

<p>2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.</p>	<p>Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del ME-VyT que están vinculados a Puntos de Encuentro. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría.</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Semestral</p>	<p>(Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a los puntos de encuentro en el periodo t/Total usuarios que concluyen nivel en el periodo t)*100</p>	<p>Concluyen nivel en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a>; Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a los puntos de encuentro en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio. Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del ME-VyT que están vinculados a la Círculos de Estudio. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría. (Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a círculos de estudio en el periodo t / Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t)*100</p>
<p>2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.</p>	<p>Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) del modelo de los usuarios del ME-VyT que están vinculados a Plazas Comunitarias. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría.</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Semestral</p>	<p>((Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa + servicios integrales en el periodo t)/Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t)*100</p>	<p>Algunos niveles y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa servicios integrales en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a>; Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de</p>
<p>2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.</p>	<p>Mide la conclusión de los niveles inicial, intermedio y avanzado del modelo de los usuarios del ME-VyT que están vinculados a la Círculos de Estudio. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA, estos son: material didáctico, infraestructura y asesoría.</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Semestral</p>	<p>(Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a círculos de estudio en el periodo t / Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t)*100</p>	<p>Están vinculados a círculos de estudio en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a>; Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación</p>

Componente 3	Exámenes del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo acreditados por el INEA.	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Este indicador mide la proporción exámenes acreditados sin importar nivel del MEVyT. Los exámenes pueden ser diagnóstico (para identificar el nivel del Modelo al que se incorporan), de formación (para acreditar módulos) y de acreditación (para concluir nivel).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de exámenes acreditados en el periodo t / Número de exámenes presentados en el periodo t)*100	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Número de exámenes presentados en el periodo t: Informe trimestral del Sistema
Actividad 1	Registro en el Programa Especial de Certificación.	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Mide la proporción de personas que se encuentran registradas en el PEC en el trimestre como resultado de una alianza con respecto al total de personas registradas en el PEC. Busca medir la participación de los aliados en el PEC.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de personas registradas en el PEC vinculadas a alguna alianza en el periodo t / Total de personas registradas en el PEC en el periodo t)*100	Total de personas registradas en el PEC en el periodo t: Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA; Total de personas registradas en el PEC.
		1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Mide la variación porcentual del número de participantes registrados en el PEC en el año de estudio con respecto al número de participantes registrados en el año anterior.	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Total de personas registradas en el PEC en el periodo t / Total de personas registradas en el PEC en el periodo t - 1) - 1)*100	Total de personas registradas en el PEC en el periodo t: Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA; Total de personas registradas en el PEC.
Actividad 2	Emisión de certificados	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	El indicador mide el avance trimestral en la emisión de certificados del PEC y de los niveles intermedio y avanzado del MEVyT. Se consideran los certificados pendientes de ser entregados al trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de certificados emitidos en el periodo t / (Total de certificados solicitados en el periodo t-1 pendientes de entrega + Total de certificados solicitados en el periodo t))*100	Total de certificados solicitados en el periodo t-1 pendientes de entrega Total de certificados solicitados en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA;
Actividad 3	Aplicación de exámenes del MEVyT	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes impresos aplicados en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de exámenes impresos aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Total de exámenes impresos
		3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Mide la proporción de exámenes aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de exámenes en línea aplicados en el periodo t / Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Total de exámenes en línea aplicados en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Total

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad 4	Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Total de módulos impresos vinculados en el periodo t / Total de módulos vinculados en el periodo t)*100	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ;
		4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Se muestra el número de módulos en línea y digitales vinculados por cada 100 módulos vinculados en el trimestre.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	((Total de módulos en línea, en portal o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t)*100	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Total
		4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Mide la cantidad de módulos entregados y vinculados a usuarios activos en el trimestre por cada usuario activo en el mismo periodo.	Gestión	Eficacia	Otra	Trimestral	(Número de módulos entregados y vinculados a usuarios activos en el periodo t/Total de usuarios activos en el periodo t)	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ; Número de módulos entregados
Actividad 5	Registro de inscripciones en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Busca dar cuenta de los patrones estacionales que se presentan en la inscripción en el MEVyT, sin importar nivel o vertiente.	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t / Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t - 1)-1)*100	Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. <a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a> ;
Actividad 6	Formación continua de asesores educativos.	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Mide cuántos de los asesores con más de un año de servicio reciben formación continua de cada cien asesores con más de un año de servicio.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Trimestral	(Asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua en t / Total de asesores con más de un año de servicio en t)*100	Total de asesores con más de un año de servicio en t:Informe trimestral del Registro Automatizado de Formación (RAF) a cargo de la Dirección Académica del INEA.; Asesores que tienen más de un año de servicio
		6.2 Tasa de variación de asesores.	Da cuenta de la fluctuación de asesores que se encuentran activos de trimestre a trimestre.	Gestión	Eficiencia	Tasa de variación	Trimestral	((Número de asesores activos en t / Número de asesores activos en t - 1)-1)*100	Número de asesores activos en t :Informe trimestral del Registro Automatizado de Formación (RAF) a cargo de la Dirección Académica del INEA.; Número de asesores
Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-Educación para Adultos vigente en 2017 y disponible en: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico</a>									

### Anexo 5. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla durante 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos-2017)
IEEA	S006	Atención a la demanda de educación para adultos	Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	\$ 119,303,175.76
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	
			Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	
			Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	
			Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	
			Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	
			Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	
			Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	
			Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	
			Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.				

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

### Anexo 6. Indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla durante 2017.

Clave y nombre del Pp:		Ejecutor:						
S006. Atención a la demanda de educación para adultos.		031. Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA).						
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	Porcentaje de la población de 15 años y más, que se encuentra en situación de rezago educativo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2) * 100 Dónde: V1= total de personas de 15 años y más en situación de rezago educativo en el estado de Puebla. V2= total de personas de 15 años y más en el estado de Puebla.	<a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_encuesta_intercensal2015.PDF">http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_encuesta_intercensal2015.PDF</a> .
	Rezago educativo.	Porcentaje de la población de 15 años y más, que se encuentra en situación de rezago educativo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto.	<a href="http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/puebla/paginas/carencias-sociales20102015.aspx">http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/puebla/paginas/carencias-sociales20102015.aspx</a>

**INFORME DE RESULTADOS**

Propósito	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Se refiere a la proporción de la población atendida que se alfabetizó y/o concluyó su educación primaria y/o secundaria en el programa, con relación a la población en rezago educativo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(V1/V2) * 100 Donde: V1= número de personas alfabetizadas, que concluyen su primaria y secundaria V2= total de personas en rezago educativo.	<a href="http://inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_censo2010_nd.pdf">http://inea.gob.mx/transparencia/pdf/rezago_censo2010_nd.pdf</a>
	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje de población de 15 años y más que no saben leer ni escribir.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto.	<a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html</a>
Componente 1	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Proporción de la población registrada en el sistema.	Gestión	Eficacia	Persona	Semestral	(V1/V2) * 100 Donde: V1= número de personas registradas en el sistema. V2= número de personas programadas para ser registradas en el sistema.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) <a href="http://inea.gob.mx/ineanum">http://inea.gob.mx/ineanum</a>
Componente 2	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Proporción de la población atendida que cuenta con modulo vinculado en el sistema.	Gestión	Eficacia	Libro	Semestral	(V1/V2) * 100 Donde: V1= número de personas vinculadas con material educativo. V2= número de personas activas en el mes.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) <a href="http://inea.gob.mx/ineanum">http://inea.gob.mx/ineanum</a>
Componente 3	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Proporción de figuras capacitadas que acreditaron su curso-taller de formación de manera satisfactoria.	Gestión	Eficacia	Persona	Semestral	(V1/V2) * 100 Donde: V1= Número de figuras acreditadas. V2= número de figuras capacitadas.	Registro automatizado de Formación (RAF)
Actividad 1.1	Número de convenios firmados.	N/A	Gestión	Eficacia	Convenio	Semestral	Valor absoluto.	Reportes emitidos por el área de Fortalecimiento operativo.
Actividad 1.2	Número de certificados emitidos.	N/A	Gestión	Eficacia	Convenio	Semestral	Valor absoluto.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Actividad 1.3	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	N/A	Gestión	Eficacia	Jornada	Irregular	Valor absoluto.	Reporte de jornadas de incorporación y acreditación.
Actividad 2.1	Número de libros distribuidos.	N/A	Gestión	Eficacia	Libro	Semestral	Valor absoluto.	Sistema de Material Didáctico (SIMADI)
Actividad 2.2	Número de visitas realizadas.	N/A	Gestión	Eficacia	Visita	Irregular	Valor absoluto.	Sistema de Material Didáctico (SIMADI)
Actividad 3.1	Número de talleres impartidos.	N/A	Gestión	Eficacia	Taller	Semestral	Valor absoluto.	Programación de cursos-taller por el Departamento de formación.
Actividad 3.2	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	N/A	Gestión	Eficacia	Encuesta	Irregular	Valor absoluto.	Instrumento elaborado por las Diferentes áreas para aplicar a los Adultos activos en el programa.

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

## Anexo 7. Vinculación del FAETA-Educación para Adultos con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo del FAETA-Educación para Adultos: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.

Federal	<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>	
	<b>Meta Nacional III. Un México con Educación de Calidad.</b>	
	Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	
	Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	
		<p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.</li> <li>■ Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles.</li> <li>■ Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.</li> <li>■ Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.</li> <li>■ Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).</li> <li>■ Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.</li> <li>■ Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.</li> </ul>
	<b>Programa Sectorial de Educación 2013-2018</b>	
	Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	
	Estrategia 3.7. Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo”.	
		<p>Línea de acción:</p> <p>3.7.1. Llevar a cabo campañas para que las personas adultas valoren la importancia del aprendizaje durante toda la vida.</p> <p>3.7.2 Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior.</p> <p>3.7.3. Crear modelos que ayuden a las personas adultas al diseño de trayectos de formación que combinen aspectos académicos con saberes prácticos y capacitación laboral.</p> <p>3.7.4. Priorizar la atención y recuperación de la población joven que abandona los estudios escolarizados prematuramente.</p> <p>3.7.9 Desarrollar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales.</p> <p>3.7.10 Fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación las personas adultas.</p>
	<b>Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018</b>	
Objetivo I. Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.		
Objetivo II. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.		
Objetivo III. Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa.		
Objetivo IV. Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVYT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.		
Estatal	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla</b>	
	Eje 1. Igualdad de oportunidades	
	Objetivo general: Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.	
		<p>Estrategia general: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programas estratégicos:</p> <p>3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad.</p>
		<p>Estrategia Transversal:</p> <p>3. Sociedad con igualdad de género.</p>

Fuente: elaboración propia con datos de los siguientes documentos:

■ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465)

■ Plan Sectorial de Educación 2013-2018, disponible en: [http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2013-2018.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Sectorial_de_Educacion_2013-2018.pdf)

■ Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, disponible en: [http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Alfabetizacion\\_y\\_Abatimiento-2014-2018.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Alfabetizacion_y_Abatimiento-2014-2018.pdf)

■ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: [http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=464&Itemid=63](http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63)

**Anexo 8. Presupuesto devengado o ejercido del FAETA-Educación para Adultos por tipo de financiamiento en el ejercicio fiscal 2017.**

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
FAETA-Educación para Adultos	\$ 117,852,942.95	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 117,852,942.95	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; destinados para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.
Fuente: archivos internos del IEEA-Puebla.					

**Anexo 9. Complementariedad del FAETA-Educación para Adultos con otros programas públicos.**

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Certificación de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 12 a 18 años 11 meses	PROMAJOVEN	Ayudar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas a empezar, continuar o concluir la educación básica. El Programa entrega becas (para alfabetización, primaria y secundaria) a niñas y jóvenes de entre 12 y 18 años 11 meses de edad en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.	Proyecto dirigido a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de 12 a 18 años 11 meses, que no han concluido su educación básica-
2	Buen Juez	----	Tiene como finalidad la promoción y aliento a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a concluir la educación básica. Con ello se busca fortalecer el capital humano y el perfil educativo de los servidores públicos federales que se encuentran en alguna situación de rezago.	Servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que no hayan concluido su educación básica.
3	Atención a Grupos Especiales	----	Alfabetizar a la población hablante en lengua indígena náhuatl Sierra Norte, náhuatl Sierra Nororiental, náhuatl Sierra Negra y Zongolica y totonaca.	Población hablante en lengua indígena náhuatl Sierra Norte, náhuatl Sierra Nororiental, náhuatl Sierra Negra y Zongolica y totonaca.
4	Formación	----	Asegurar y fortalecer la formación continua de las figuras involucradas en el proceso educativo, con el fin ofrecer un servicio de calidad a las personas jóvenes y adultas.	Figuras involucradas en el proceso educativo: Asesores educativos, Asesores Educativos Bilingües; Figuras Solidarias, entre otros.
5.	PROSPERA-Programa de Inclusión Social	PROSPERA	Promover a través de la estructura operativa de PROSPERA y de su modelo de atención, la inscripción voluntaria y la participación de las beneficiarias del Programa en los servicios educativos que ofrece el IEEA, para que inicien, continúen o concluyan su educación básica, o bien, para que apoyen en su aprendizaje a quienes deciden estudiar.	Familias beneficiarias de PROSPERA.
Fuente: elaboración propia con datos del IEEA-Puebla.				

## Anexo 10. Datos del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos en 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos-2017)
IEEA	S006	Atención a la demanda de educación para adultos	Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	\$ 119,303,175.76
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	
			Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	
			Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	
			Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	
			Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	
			Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	
			Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	
			Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	
			Actividad 3.1	Realizar 1,950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	
			Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	

Fuente: elaboración propia con datos de la Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

## Anexo 11. Mecanismos institucionales para sistematizar la información del FAETA-Educación para Adultos.

No.	Mecanismo	Descripción
1	Sistema de Formato Único (SFU) – Portal Aplicativo de Hacienda (PASH)	<p>El SFU es un formato sistematizado a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), el cual es definido como un sistema informático mediante el cual la entidad reporta los datos relativos al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAETA-Educación para Adultos.</p> <p>Al respecto, se anota que el SFU está conformado por 4 niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión de Proyectos: nivel en el que se registra el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los recursos, en este caso, del subfondo.</li> <li>■ Avance Financiero: nivel en que se registra la información financiera de la entidad federativa en relación con los recursos federales que recibe por concepto del subfondo.</li> <li>■ Indicadores: los indicadores que se registran a través del sistema permiten medir el cumplimiento de los objetivos que se tienen planteados para los recursos del subfondo según su MIR federal.</li> <li>■ Evaluaciones: busca impulsar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, a través de la realización de evaluaciones que permitan mejorar el desempeño del FAETA-Educación para Adultos.</li> </ul>
2	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)	Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.
3	Sistema Estatal de Evaluación (SEE)	Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp).
4	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Sistema de registro nacional y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos, además del registro de las figuras operativas y la generación y control de apoyos económicos de las figuras solidarias

No.	Mecanismo	Descripción
5	Registro Automatizado de Formación (RAF)	Sistema informático institucional en el que se registra la información sobre los cursos y eventos de formación, los usuarios de los mismos y los formadores. Se alimenta desde las Coordinaciones de zona y las oficinas de los IEAA y Delegaciones del INEA.
6	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación para Comunidades en el Exterior (SASACE)	Sistema de registro y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos pertenecientes a Comunidades en el Exterior.
7	INGRES	Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.

Fuente: elaboración propia con datos de:  
 - Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, disponible en: [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf)  
 - Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>  
 - Sistema Estatal de Evaluación (SEE), disponible en: <http://contraloria.puebla.gob.mx/>

**Anexo 12. Reportes trimestrales del FAETA-Educación para Adultos en el SFU-PASH.**

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sí

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de los componentes del SFU generados en el PASH, y publicados en: <http://lgrg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

### Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos.

Clave y nombre del Pp:		Ejecutor:			
S006. Atención a la demanda de educación para adultos.		Instituto Estatal de Educación para Adultos - Puebla.			
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	No aplica.	No aplica.	Sí

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por el IEEA-Puebla.

### Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAETA coordinadas y/o realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla en el periodo 2014-2017.

Ejercicio fiscal evaluado	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2013	2014	Evaluación Complementaria	Externa	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf</li> <li>http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/5-evaluacion_faeta_2013_formato_conac.pdf</li> <li>http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/533_19adfac93ef0c86dcf6fb94cb518d7a</li> </ul>
2014	2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/INFORME_FAETA2014.pdf</li> <li>http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion_de.pdf</li> <li>http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/809_a7cf397984d61e2eb4b206890dc3131d</li> </ul>
2015	2016	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	<ul style="list-style-type: none"> <li>http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/Informe_Completo_FAETA2015.pdf</li> <li>http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA.pdf</li> <li>http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1121_4f5feafd1059942a6c85e41efd70e1a0</li> </ul>
2016	2017	Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAETA.pdf</li> <li>http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAETA_2016.pdf</li> <li>http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1593_1e178e6c03d5e0590f8dd95ce882bc24</li> </ul>

Ejercicio fiscal evaluado	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
---------------------------	-------------------	--------------------	-----------	----------------------	--------------------

Fuente: elaboración propia con datos del sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

### Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora derivados de la evaluación externa del FAETA- Educación para Adultos.

Ejercicio fiscal evaluado:	2016	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT del FAETA-Educación para Adultos	Total ASM:	11	Aceptados:	10
Año de seguimiento:	2018	Instancias participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA).</li> <li>Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).</li> </ul>				
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
1	Se recomienda que los responsables de reportar los datos sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA-Educación para Adultos en cada uno de los componentes del SFU: a. Realicen las gestiones pertinentes a fin de generar información fidedigna y oportuna para dar seguimiento preciso a los recursos de cada subfondo. b. Reporten las metas y avances de los indicadores que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de calidad especificadas en la "Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos". c. Rindan cuentas ante la federación en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior de la Federación.	Interinstitucional	Alto	Reforzar la planeación y metodología para la detección de problemáticas y su correspondiente solución, en conjunto con el área de Planeación del INEA.	Matrices de Detección de Problemas, con opción de crear estrategias para atacar los mismos-PASH.	Sin avance	
2	Se recomienda al IEEA que, en coordinación con la Dirección de Evaluación, como instancia técnica responsable del SED en la entidad, diseñen metodologías rigurosas que reflejen con mayor precisión las características de cada subfondo del FAETA y que al mismo tiempo permitan realizar un análisis, por subfondo o integral, distinto a los hasta ahora realizados, por ejemplo enfocado a los procesos o resultados de cada uno.	Interinstitucional	Medio	De común acuerdo con la Dirección de Evaluación de la SFA, se determinó que dentro de los criterios para la evaluación externa del FAETA- Educación para Adultos que se llevará a cabo en 2018, la instancia evaluadora externa realizará un análisis diferenciado de los subfondos que componen dicho fondo, cuyos resultados serán presentados de manera independiente.	Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAETA Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones</a>	Sin avance	

3	Se recomienda al IEAA que, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SFA, se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por el ejecutor del FAETA-Educación para Adultos, según lo establecido en los DIT correspondientes, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del subfondo.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del IEAA, colaborar con la Dirección de Evaluación de la SFA, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FAETA-Educación para Adultos vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga.	Producto 1. Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a>	Sin avance
4	En el marco de las buenas prácticas en materia del SED, se recomienda a los ejecutores del subfondo que, en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAETA-Educación para Adultos, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a dichos procesos, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario del subfondo.	Interinstitucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y períodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones del IEAA, se lleven a cabo en tiempo y forma.	Producto 1. Archivos internos del IEAA (oficialía de partes o expediente sobre acciones de evaluación y seguimiento... etc.) Producto 2. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a> Producto 3. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a> .	Sin avance
5	Derivado de los resultados de la fiscalización del FAETA a través de la auditoría No. 1307-DS-GF realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se identificó como principal recomendación, el fortalecimiento de los mecanismos de Control Interno existentes en la entidad, a fin de que estos permitan identificar y atender en tiempo, riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Interinstitucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Contraloría del Estado y con todas las áreas del IEAA para que los mecanismos de seguimiento e implementación del Comité de Control y Desempeño Institucional ayuden a mejorar los procesos de transparencia control y rendición de cuentas.	Producto 1. Resultados de encuesta MICI. Producto 2. Plan de Trabajo. Producto 3. Matriz de Administración de Riesgos Institucional. Producto 4. Informe de cumplimiento. Producto 5. Auto evaluación del proceso de instrumentación.	Sin avance
6	Se sugiere que el Programa Anual de Trabajo del IEAA, se homologue bajo un formato específico cuya información sea integral, clara, organizada y desagregada, con el objetivo de que los avances y resultados de las acciones plasmadas en dicho documento, puedan ser medidas y comparadas año con año.	Interinstitucional	Medio	Reforzar la actividad de registro y captura de información de manera oportuna en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).	Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR). Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR). <a href="https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr">https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr</a>	Sin avance
7	Se recomienda que IEAA genere sinergias con instancias públicas y privadas, a fin de que las acciones del instituto alcancen un mayor impacto en sus objetivos y metas; asimismo, se sugiere documentar dichas estrategias.	Institucional	Alto	Trabajar conjuntamente con las dependencias privadas y públicas a través de reuniones, firmas de convenios, creación de estrategias y asignación de metas para coadyuvar en el cumplimiento de las mismas.	Producto 1. Convenios Producto 2. Minutas Producto 3. Reportes SASA Producto 4. Oficios	Sin avance

8	Se recomienda sistematizar los mecanismos para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAETA-Educación para Adultos, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Interinstitucional	Alto	En apego a las atribuciones del IEAA, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FAETA- Educación para Adultos, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al sistema de seguimiento e implementación de ASM que la Dirección de Evaluación de la SFA establezca (correspondencia entre IEAA y la Dirección de Evaluación). Archivos internos del IEAA (oficialía de partes o expediente sobre acciones de evaluación y seguimiento... etc.) Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a>	Sin avance
9	Se recomienda que la Dirección de Evaluación de la SFA, junto con los involucrados en la evaluación del FAETA, atiendan a la brevedad la solicitud emitida por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP relativa al registro del Informe Ampliado de Resultados de dichos recursos, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, en el SFU en el PASH.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del IEAA, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, a fin de registrar en el SFU-PASH, el Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2015 y 2016.	Producto 1. Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2016 publicado. Producto 2. Impresión de pantalla del SFU-PASH que corrobore el correcto registro del Informe Ampliado de Resultados del FAETA 2015 y 2016 en el componente "Evaluaciones".	Sin avance
10	Se sugiere dar seguimiento al pliego de observaciones derivado de la auditoría del FAETA con No. 1307-DS-GF realizada por la ASF, el cual fue publicando en los principales portales de transparencia del estado; así como documentar los avances correspondientes.	Institucional	Alto	Se trabaja conjuntamente con los enlaces de la ASF y ASEP para responder en tiempo y en forma a las observaciones y/ o recomendaciones que estos organismos registran en los pliegos correspondientes.	Solventación de observaciones.	Sin avance

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del FAETA-Educación para Adultos vigente, publicado en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

## Anexo 16. Informes sobre la fiscalización del FAETA 2015-2017, por parte de la ASF.

Cuenta Pública fiscalizada	Año de fiscalización	No. de auditoría	Tipo de auditoría	Cédula de recomendaciones final	Resultados publicados
2015	2016	1226-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño	Sí	Sí
2016	2017	1307-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño	Sí	Sí
2017	2018	1207-DS-GF	Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	En proceso	No

Fuente: Elaboración propia con base en:

- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, FAETA, disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015/Documentos/Fichas/Ficha\\_GF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf)
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, FAETA, disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016/Documentos/Fichas/Ficha\\_GF\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf)
- Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, disponible en: [http://doi.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018](http://doi.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018)

## Anexo 17. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAETA-Educación para Adultos.

La información del FAETA-Educación para Adultos es:	Justificación	Medio de verificación
a. Es verificable públicamente.	<p>En cumplimiento a la normatividad federal establecida en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; el Gobierno del Estado de Puebla, a través de sus principales portales de transparencia, y recientemente mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, ha publicado la información presupuestal, programática, financiera, de seguimiento, de evaluación y de desempeño del FAETA-Educación para Adultos.</p>	<p>Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a></p> <p>Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/">http://evaluacion.puebla.gob.mx/</a></p> <p>Sitio de Internet de la Cuenta Pública del Estado de Puebla, disponible en: <a href="http://cuentapublica.puebla.gob.mx">http://cuentapublica.puebla.gob.mx</a></p> <p>Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a></p>
b. Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	<p>El portal web del INEA, cuenta con diversos servicios en línea y secciones de interés público, entre los que destacan 'INEA en números', 'Logros por microregión' y 'Datos abiertos'; secciones en las cuales es posible consultar datos actualizados sobre el número de registros, de inscritos y beneficiarios de los servicios de educación para adultos en cada nivel y vertiente del MEVyT. Asimismo, (SASA), permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos, por lo que permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales.</p> <p>Asimismo, a partir del ejercicio fiscal 2017, a través del SPPR, se requirió a cada ejecutor del gasto, la incorporación de un diagnóstico específico para cada Pp, documento en el que se incluye la priorización y focalización de las acciones que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de cada intervención.</p>	<p>'Sitio web del INEA' (<a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/transparenciayrendicioncuentas/transfocalizadabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/transparenciayrendicioncuentas/transfocalizadabc.html</a>)</p> <p>'Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)' (<a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a>)</p>
c. Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del subfondo.	<p>El 'Plan Anual de Trabajo' que elabora el IEEA-Puebla en cada ejercicio fiscal, incluye el detalle de las regiones, municipios y localidades que se planea atender en cada ejercicio fiscal, así como la identificación y cuantificación de la población tanto potencial como objetivo que se estima, podría ser beneficiada con servicios de educación para adultos.</p> <p>Asimismo, a partir del ejercicio fiscal 2017, a través del SPPR, se requirió a cada ejecutor del gasto, la incorporación de un diagnóstico específico para cada Pp, documento en el que se incluye la priorización y focalización de las acciones que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de cada intervención.</p>	<p>'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' (archivos internos del IEEA-Puebla)</p> <p>'Diagnóstico del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos (archivos internos de la DP-SAG de la SFA).</p>
	<p>El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), permite controlar y almacenar datos históricos sobre los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de la población beneficiaria con programas de educación para adultos.</p>	<p>'Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)' (<a href="http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html">http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html</a>)</p>

d. Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	La información de los reportes trimestrales derivados del componente 'Avance Financiero' del SFU-PASH, permiten la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados del FAETA-Educación para Adultos en cada ejercicio Fiscal.	Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>
e. Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	El componente 'Ficha de Indicadores' del SFU-PASH, incluye un campo de observaciones en el cual los ejecutores del gasto tienen la oportunidad de justificar, de ser necesario, el incumplimiento de las metas establecidas a inicio del ejercicio fiscal correspondiente, información que se imprime en los reportes trimestrales de dicho apartado del sistema.	Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>
Fuente: elaboración propia.		

**Anexo 18. Vinculación de los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos con los objetivos del FAETA-Educación para Adultos.**

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al subfondo	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
IEEA	S006	Atención a la Demanda de Educación para Adultos.	Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. Rezago educativo.	Alto
			Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo. Porcentaje de población analfabeta.	Alto
			Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Alto
			Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Alto
			Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Alto
Fuente: elaboración propia con datos de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos, disponibles en: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal">http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal</a>						

## Anexo 19. Avance de los indicadores de la MIR federal del FAETA-Educación para Adultos en 2017.

Nivel MIR	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 1		
				Meta programada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación	Anual	8.1	-----	N/A
Propósito	1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Porcentaje	Anual	100	-----	N/A
Propósito	2. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Tasa de variación	Anual	.93	-----	N/A
Propósito	3. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Porcentaje	Trimestral	0	0	N/A
Componente 1	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Porcentaje	Trimestral	0	0	N/A
Componente 2	2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Porcentaje	Semestral	.59	-----	N/A
Componente 2	2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Porcentaje	Semestral	26.92	-----	N/A
Componente 2	2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.	Porcentaje	Semestral	32.25	-----	N/A
Componente 3	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Porcentaje	Semestral	76.92	-----	N/A
Actividad 1	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Porcentaje	Trimestral	0	0	N/A
Actividad 1	1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Tasa de variación	Trimestral	0	0	N/A
Actividad 2	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Porcentaje	Trimestral	101.3	118.6	117.08
Actividad 3	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	54.87	63.79	116.26
Actividad	3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	45.11	30.85	68.39
Actividad 4	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Porcentaje	Trimestral	57.71	56	97.04
Actividad	4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Porcentaje	Trimestral	6.79	7.96	117.23
Actividad	4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Otra	Trimestral	1.41	1.42	100.71
Actividad 5	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación	Trimestral	10.5	30.66	292
Actividad	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Porcentaje	Trimestral	61	130	213.11
Actividad	6.2 Tasa de variación de asesores.	Tasa de variación	Trimestral	9.23	27.07	293.28
Nivel MIR	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 2		
				Meta programada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación	Anual	8.1	-----	N/A

**INFORME DE RESULTADOS**

Propósito	1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Porcentaje	Anual	100	-----	N/A
Propósito	2. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Tasa de variación	Anual	.93	-----	N/A
Propósito	3. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Porcentaje	Trimestral	90.91	0	0
Componente 1	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Porcentaje	Trimestral	76.92	0	0
Componente 2	2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Porcentaje	Semestral	31.17	-----	N/A
Componente 2	2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Porcentaje	Semestral	15.88	-----	N/A
Componente 2	2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.	Porcentaje	Semestral	32.25	18.83	58.39
Componente 3	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Porcentaje	Semestral	76.92	-----	N/A
Actividad 1	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Porcentaje	Trimestral	100	0	0
Actividad 1	1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Tasa de variación	Trimestral	67.61	0	0
Actividad 2	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Porcentaje	Trimestral	101.3	93.11	91.92
Actividad 3	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	54.87	85.78	156.33
Actividad	3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	45.11	14.21	31.5
Actividad 4	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Porcentaje	Trimestral	43.66	56	128.26
Actividad	4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Porcentaje	Trimestral	8.5	7.46	87.76
Actividad	4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Otra	Trimestral	1.41	.21	14.89
Actividad 5	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación	Trimestral	100	3.25	3.25
Actividad	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Porcentaje	Trimestral	61	203	332.79
Actividad	6.2 Tasa de variación de asesores.	Tasa de variación	Trimestral	28.81	7.34	25.48

Nivel MIR	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 3		
				8.1	-----	N/A
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación	Anual	100	-----	N/A
Propósito	1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Porcentaje	Anual	.93	-----	N/A
Propósito	2. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Tasa de variación	Anual	90.91	71.49	78.64
Propósito	3. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Porcentaje	Trimestral	76.92	84.67	110.08
Componente 1	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Porcentaje	Trimestral	100	64.89	64.89
Componente 2	2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Porcentaje	Semestral	76.92	100	130.01

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación para Adultos**

Componente 2	2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Porcentaje	Semestral	24.49	27.11	110.7
Componente 2	2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.	Porcentaje	Semestral	15.88	-----	N/A
Componente 3	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Porcentaje	Semestral	32.25	18.83	58.39
Actividad 1	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Porcentaje	Trimestral	61	113	185.25
Actividad 1	1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Tasa de variación	Trimestral	-----	-----	-----
Actividad 2	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Porcentaje	Trimestral	45.11	17.22	38.17
Actividad 3	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	12.82	8.13	63.42
Actividad	3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	54.87	81.17	147.93
Actividad 4	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Porcentaje	Trimestral	1.41	1.9	134.75
Actividad	4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Porcentaje	Trimestral	42.32	58	137.05
Actividad	4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Otra	Trimestral	50	26	52
Actividad 5	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación	Trimestral	4.09	1.6	39.12
Actividad	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Porcentaje	Trimestral	101.3	100.5	99.21
Actividad	6.2 Tasa de variación de asesores.	Tasa de variación	Trimestral	77.26	195	252.39

**Trimestre 4**

Nivel MIR	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 4		
				Meta programada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación	Anual	8.1	6.96	85.93
Propósito	1. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Porcentaje	Anual	100	100	100
Propósito	2. Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Tasa de variación	Anual	.93	.95	102.15
Propósito	3. Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Porcentaje	Trimestral	90.91	64.81	71.29
Componente 1	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Porcentaje	Trimestral	54.97	93	169.18
Componente 2	2.1 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.	Porcentaje	Semestral	24.49	27.11	110.7
Componente 2	2.2 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Porcentaje	Semestral	15.88	38.35	241.5
Componente 2	2.3 Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.	Porcentaje	Semestral	32.25	18.83	58.39
Componente 3	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Porcentaje	Semestral	76.92	94.75	123.18
Actividad 1	1.1 Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.	Porcentaje	Trimestral	100	17.53	17.53

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad 1	1.2 Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	Tasa de variación	Trimestral	56.41	90.81	160.98
Actividad 2	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.	Porcentaje	Trimestral	101.3	100	98.72
Actividad 3	3.1 Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	54.87	87.4	159.29
Actividad	3.2 Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Porcentaje	Trimestral	45.11	12.59	27.91
Actividad 4	4.1 Porcentaje de módulos impresos vinculados.	Porcentaje	Trimestral	36.62	58	158.38
Actividad	4.2 Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.	Porcentaje	Trimestral	16.04	8.65	53.93
Actividad	4.3 Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios.	Otra	Trimestral	1.41	1.91	135.46
Actividad 5	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Tasa de variación	Trimestral	66.67	66.8	100.19
Actividad	6.1 Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.	Porcentaje	Trimestral	61	118	193.44
Actividad	6.2 Tasa de variación de asesores.	Tasa de variación	Trimestral	2.58	17.29	670.16

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales del componente Ficha de Indicadores del FAETA-Educación para Adultos.

**Anexo 20. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos.**

Clave del Pp: S006		Nombre del Pp: S006. Atención a la demanda de educación para adultos.						
Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 1			Avance % (Alcanzada/ Modificada)
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	Porcentaje	Anual	49.93	43.93	N/D	N/D
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	N/D	21.9	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Porcentaje	Anual	1.89	1.89	N/A	N/A

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación para Adultos**

Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje	Annual	N/D	8.3	N/A	N/A
Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Persona	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Libro	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Persona	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados.	Convenio	Semestral	0	N/A	16	----
Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos.	Convenio	Semestral	0	N/A	15,648	----
Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	Jornada	Irregular	1	N/A	1	100%
Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos.	Libro	Semestral	0	N/A	12,877	----
Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	Número de visitas realizadas.	Visita	Irregular	0	N/A	0	----
Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de talleres impartidos.	Taller	Semestral	0	N/A	0	----
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	Encuesta	Irregular	0	N/A	0	----

**INFORME DE RESULTADOS**

Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 2			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	Porcentaje	Anual	49.93	43.93	N/D	N/D
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	N/D	21.9	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Porcentaje	Anual	1.89	1.89	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje	Anual	N/D	8.3	N/A	N/A
Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Persona	Semestral	69,978	N/A	69,978	100%
Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Libro	Semestral	98,120	N/A	98,740	100.63%
Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Persona	Semestral	8,480	N/A	8,480	100%
Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados.	Convenio	Semestral	15	N/A	21	140%
Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos.	Convenio	Semestral	15,750	N/A	27,053	172%
Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	Jornada	Irregular	0	N/A	1	----

**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación para Adultos**

Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos.	Libro	Semestral	8,132	N/A	14,383	177%
Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	Número de visitas realizadas.	Visita	Irregular	0	N/A	0	-----
Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de talleres impartidos.	Taller	Semestral	1,365	N/A	847	62%
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	Encuesta	Irregular	0	N/A	0	-----
Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 3			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	Porcentaje	Anual	49.93	43.93	N/D	N/D
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	N/D	21.9	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Porcentaje	Anual	1.89	1.89	N/A	N/A
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje	Anual	N/D	8.3	N/A	N/A

**INFORME DE RESULTADOS**

Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Persona	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Libro	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Persona	Semestral	0	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados.	Convenio	Semestral	0	N/A	0	----
Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos.	Convenio	Semestral	0	N/A	0	----
Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	Jornada	Irregular	0	N/A	0	----
Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos.	Libro	Semestral	0	N/A	0	----
Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	Número de visitas realizadas.	Visita	Irregular	1	N/A	1	100%
Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de talleres impartidos.	Taller	Semestral	0	N/A	0	----
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	Encuesta	Irregular	1	N/A	1	100%

Nivel MIR	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Trimestre 4			
					Meta programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Avance % (Alcanzada/Modificada)
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Porcentaje de la población de 15 años y más que se encuentra en condición de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	Porcentaje	Anual	49.93	43.93	42.82	102.59%
Fin	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Rezago educativo.	Porcentaje	Bienal	N/D	21.9	43.2	50.69
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de personas que se alfabetizaron, concluyeron su primaria y secundaria con respecto a la población de 15 años y más en rezago educativo.	Porcentaje	Anual	1.89	1.89	2.4	126.98
Propósito	Personas de 15 años y más registradas dentro del programa del instituto estatal de educación para adultos, reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica.	Porcentaje de población analfabeta.	Porcentaje	Anual	N/D	8.3	8.3	100%
Componente 1	Atención educativa a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos brindada.	Porcentaje de personas registradas en el instituto estatal de educación para adultos.	Persona	Semestral	46,652	N/A	46,652	100%
Componente 2	Material educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado.	Porcentaje de la población vinculada con material educativo con respecto a la población atendida en el periodo.	Libro	Semestral	99,795	N/A	99,795	100%
Componente 3	Asesorías educativas de calidad pertinentes para la educación de adultos impartidas.	Porcentaje de figuras acreditadas con relación a las figuras que recibieron capacitación.	Persona	Semestral	8,490	N/A	8,490	100%
Actividad 1.1	Firmar 30 convenios de colaboración para ampliar la cobertura de atención.	Número de convenios firmados.	Convenio	Semestral	15	N/A	195	1300%
Actividad 1.2	Emitir 31,500 certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria.	Número de certificados emitidos.	Convenio	Semestral	15,750	N/A	13,188	84%
Actividad 1.3	Realizar 2 jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del estado de Puebla.	Número de jornadas de alfabetización para jóvenes y Adultos mayores realizadas.	Jornada	Irregular	1	N/A	1	100%

**INFORME DE RESULTADOS**

Actividad 2.1	Distribuir 231,328 libros con oportunidad para que los adultos y personal operativo cuenten con las herramientas básicas para su aprendizaje.	Número de libros distribuidos.	Libro	Semestral	150,008	N/A	71,506	48%
Actividad 2.2	Dar seguimiento a 1 evaluación del material educativo entregado, para verificar las necesidades de cada región, así como el uso adecuado del material.	Número de visitas realizadas.	Visita	Irregular	0	N/A	0	----
Actividad 3.1	Realizar 1, 950 cursos-taller de formación a las figuras operativas e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo.	Número de talleres impartidos.	Taller	Semestral	585	N/A	635	109%
Actividad 3.2	Levantar 1 encuesta de satisfacción del adulto en el proceso educativo.	Numero de encuestas de satisfacción levantadas.	Encuesta	Irregular	0	N/A	0	----
Fuente: archivos internos del IEEA-Puebla.								

## Anexo 21. Presupuesto del FAETA- Educación para Adultos 2017 por Capítulo de Gasto.

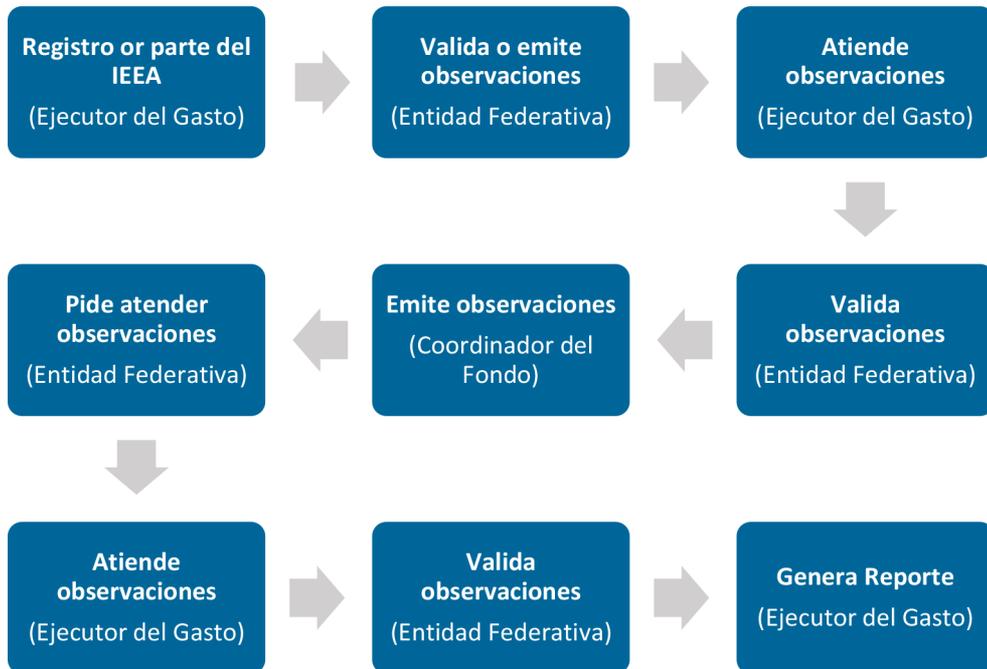
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$25,173,477.24	\$24,256,293.34	\$24,256,293.34	100.00%
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,453,333.00	\$1,380,311.80	\$1,380,311.80	100.00%
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,750,092.08	\$4,601,334.04	\$4,601,334.04	100.00%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$6,828,220.53	\$6,659,306.23	\$6,659,306.23	100.00%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$30,717,416.16	\$33,628,967.22	\$33,628,967.22	100.00%
	1600 PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$ 68,922,539.01</b>	<b>\$70,526,212.63</b>	<b>\$70,526,212.63</b>
2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$2,222,664.00	\$2,960,913.30	\$2,960,913.30	100.00%
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$136,000.00	\$62,059.50	\$62,059.50	100.00%
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$195,500.00	\$358,545.94	\$358,545.94	100.00%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$29,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	100.00%
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,457,987.00	\$3,219,322.56	\$3,219,322.56	100.00%
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$384,253.00	\$585,101.02	\$585,101.02	100.00%
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$538,500.00	\$475,974.91	\$475,974.91	100.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$ 6,963,904.00</b>	<b>\$7,690,917.23</b>	<b>\$7,690,917.23</b>
3000 Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$2,355,900.00	\$2,741,833.24	\$2,741,833.24	100.00%
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,527,615.64	\$1,710,560.93	\$1,710,560.93	100.00%
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$13,075,880.47	\$12,109,109.08	\$12,109,109.08	100.00%
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$10,200.00	\$4,498.81	\$4,498.81	100.00%
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,439,300.00	\$1,652,532.89	\$1,652,532.89	100.00%
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$2,091,001.00	\$1,860,278.21	\$1,860,278.21	100.00%
	3800 SERVICIOS OFICIALES	\$935,262.88	\$917,098.46	\$917,098.46	100.00%
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$425,000.00	\$247,162.00	\$247,162.00	100.00%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>\$ 21,860,159.99</b>	<b>\$21,243,073.62</b>	<b>\$21,243,073.62</b>

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$18,392,739.47	\$18,392,739.47	\$18,392,739.47	100.00%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	----
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			<b>\$ 18,392,739.47</b>	<b>\$ 18,392,739.47</b>	<b>\$ 18,392,739.47</b>
<b>Total</b>			<b>\$ 116,139,342.47</b>	<b>\$ 117,852,942.95</b>	<b>\$ 117,852,942.95</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).

## Ilustraciones

**Ilustración 1. Resumen de transiciones para una adecuada captura de las metas y avances de los indicadores en el PASH.**



Fuente: elaboración propia con base en los archivos publicados por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP.

## Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Concepto	Dato
a) Nombre o denominación de la evaluación.	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación para Adultos, correspondiente al ejercicio fiscal 2017
b) Nombre o denominación del fondo.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
c) Ejercicio fiscal que se evalúa.	2017
d) Dependencia Coordinadora del fondo a nivel federal.	Secretaría de Educación Pública
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del fondo en la entidad.	Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del fondo.	<b>Mtra. Dora Luz Cigarroa Martínez</b> Director General del IEAA-Puebla
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	PAE 2018.
h) Instancia coordinadora de la evaluación.	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2018.
j) Tipo de evaluación.	Específica de Resultados.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa.	Asesores Estesant S de RL. De CV.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación.	<b>Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.</b>
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación.	<b>Lic. Mariel Ávila Romero</b>
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	<b>Arturo Neponucemo Crisóstomo</b> Director de Evaluación.
p) Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	<b>Rodolfo de la Rosa Cabrera</b> Subdirector de Evaluación de Programas <b>Glorhya Horsfieldi Romero Solares</b> Jefa del Departamento de Programas Federales <b>José Ignacio Vera Tenorio</b> Supervisor del Departamento de Programas Federales <b>Eder Daniel Herrera Cabrera</b> Analista del Departamento de Programas Federales
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Invitación a tres.
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$2,000,000.00 IVA incluido
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales.

## Glosario

**Análisis de gabinete:** se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

**Convenios:** acuerdos que celebran las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, con el propósito de otorgarles recursos presupuestales en términos de los artículos 82 y 83 de la LFPRH.

**Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Evaluación:** análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Indicador de gestión:** aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de Desempeño:** los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**INGRES.** Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.

**Instancia Evaluadora:** los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes, es decir, externas a las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Subsidios o Convenios conforme a la normatividad aplicable en la materia.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**MEVyT Adultos Mayores.** Vertiente del MEVyT orientada a las personas adultas mayores de 60 años, analfabetas, o que no han iniciado o concluido su educación primaria y secundaria. Cuenta con materiales y estrategias didácticas específicas para atender las necesidades e intereses de esta población.

**MEVyT Braille.** Vertiente del MEVyT dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Es una vertiente educativa con materiales y estrategias didácticas de apoyo, adaptadas a las características de este grupo de la población, que requiere asesoría educativa y espacios adecuados de aprendizaje para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios.

**MEVyT Hispanohablante.** Es la oferta amplia, concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a las comunidades características lingüísticas y culturales, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial. Ofrece el español para el desenvolvimiento de las personas en las zonas urbanas, con metodología de segunda lengua, y el acceso a la escritura en la lengua indígena cuando hablan poco español, o en español cuando tienen un mayor dominio de la lengua.

**MEVyT Indígena Bilingüe Urbano.** Vertiente del MEVyT dirigida a las personas procedentes de las poblaciones indígenas del país, que viven y están asentadas en zonas urbanas diferentes a las de su origen o el de sus padres o madres. Estas personas pueden ser monolingües en lengua indígena o bilingüe en diferentes grados, y encontrarse organizados en el lugar de asentamiento o de atención.

**MEVyT Indígena Bilingüe.** Vertiente del MEVyT dirigida a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas, toma en cuenta las características lingüísticas de los/as educandos/as, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial. El MIB se caracteriza por realizar la alfabetización en la lengua materna indígena, a fin de que sea más fácil transferir esa capacidad de aprendizaje del español como segunda lengua para fomentar un aprendizaje bilingüe. Por ello, la atención educativa debe ser realizada por asesores/as bilingües, desde la alfabetización hasta la secundaria.

**Modalidad.** Forma diferenciada de presentar los módulos del MEVyT para su atención y estudio. Pueden ser impresos o electrónicos (Cursos de libre acceso en internet, Cursos electrónicos descargables, MEVyT virtual, MEVyT en línea automatizado), estos últimos requieren impresión de la hoja de avances foliada para presentar examen. El requisito para presentar examen en el MEVyT en línea automatizado, es la constancia que emite la plataforma (MEVyT en Línea).

**Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.** Es una opción educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria. Es flexible, modular y diversificada que actualmente norma y concreta la oferta de servicios educativos a las personas en situación de rezago educativo. El MEVyT está constituido por módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados en vertientes dirigidos a los diferentes sectores de población para atender sus necesidades.

**Módulo.** Un módulo es un conjunto de contenidos y actividades trabajados dentro de temas de interés relacionados significativamente con la vida de las personas y se orienta al desarrollo de competencias.

**Nivel Avanzado.** Constituye propiamente la educación secundaria, implica la ampliación, profundización, y consolidación de competencias básicas para resolver problemas, comunicar ideas e información de manera efectiva,

con alto grado de independencia, facilita la continuidad educativa, así como la incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo, coadyuva a la solución de las situaciones prácticas de la vida cotidiana y estimula la participación activa, reflexiva y del ejercicio de los derechos en la vida personal y comunitaria.

**Nivel inicial.** Es el primer tramo de la primaria y se pretende que en este nivel las personas aprendan a utilizar y aplicar de manera continua y eficiente la cultura escrita, de forma que no recaigan en el analfabetismo por desuso, olvido o incompreensión, por tanto, su objetivo es propiciar en las personas jóvenes y adultas el desarrollo y uso, con sentido y continuidad, de las habilidades básicas de lectura, escritura y las nociones de matemáticas, como herramienta para poder enfrentar situaciones elementales de su vida cotidiana y para contar con los elementos básicos que les permitan seguir aprendiendo. Como parte inicial de este nivel se ubica la alfabetización como proceso educativo concreto que busca el desarrollo de las características generales del sistema de lectura y escritura, así como la representación numérica.

**Nivel Intermedio.** Es el segundo tramo de educación primaria con el cual esta se concluye, involucra procesos de adquisición y desarrollo creciente de competencias básicas de lectura y escritura, de formación matemática elemental, así como herramientas y lenguajes que facilitan a las personas su ingreso al conocimiento formal, la organización y aplicación de saberes de diverso orden y complejidad para seguir aprendiendo. Coadyuva a la solución de las situaciones prácticas de la vida cotidiana y estimula la participación activa, reflexiva y del ejercicio de los derechos en la vida personal y comunitaria.

**Plazas Comunitarias.** Son espacios educativos abiertos a la comunidad, donde se ofrecen programas y servicios que pueden ayudar a regularizar la situación académica de jóvenes mayores de 15 años y adultos que no han concluido su educación básica; también se ofrecen alternativas de formación para el trabajo. Todo ello con el uso de tecnologías de la información y comunicación.

**Presupuesto Basado en Resultados:** es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Sistema de Evaluación del Desempeño:** conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.** Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.

**Sistema Estatal de Evaluación.** Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios.

**Subsidios:** asignaciones de recursos federales contempladas en el Presupuesto de Egresos que son entregados a las entidades federativas y municipios con el objeto de apoyar el desarrollo social o económico conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

**Vertiente del MEVyT para niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años de edad, que por su condición de extraedad y de otros factores derivados de situaciones personales específicas de salud o seguridad, no pueden asistir al sistema escolarizado.** Es una oferta específica del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.

## Siglas y Acrónimos

**APE.** Administración Pública Estatal.

**APF.** Administración Pública Federal.

**ASF.** Auditoría Superior de la Federación.

**ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CNCH.** Cruzada Nacional contra el Hambre.

**CONAC.** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**DOF.** Diario Oficial de la Federación.

**DPSAG.** Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA.

**FAETA-Educación para Adultos.** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Subfondo de Educación para Adultos.

**Formato CONAC.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**IEEA.** Instituto Estatal de Educación para Adultos.

**INEA.** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**LFPRH.** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**MEVyT.** Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.

**MIB.** MEVyT Indígena Bilingüe.

**MIBU.** MEVyT Indígena Bilingüe Urbano.

**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML.** Metodología del Marco Lógico.

**PAE.** Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

**PASH.** Portal Aplicativo de Hacienda.

**PbR.** Presupuesto basado en Resultados.

**PED.** Plan Estatal de Desarrollo.

**PNT.** Plataforma Nacional de Transparencia.

**Pp.** Programa Presupuestario

**Pp.** Programa Presupuestario.

**ROP.** Reglas de Operación.

**SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEE.** Sistema Estatal de Evaluación.

**SFU.** Sistema de Formato Único.

**SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SiMIDE.** Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

**SIPOT.** Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

**SPPR.** Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

**TdR.** Términos de Referencia.

## Fuentes de Referencia

- CPEUM. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)
- Presidencia de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)
- SEDESOL. (2015). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015. Obtenido de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31633/Puebla\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31633/Puebla_1_.pdf)
- IEEA. (2017). Diagnóstico del Pp S006. Atención a la demanda de Educación para Adultos. Puebla, Pue.: Secretaría de Finanzas y Administración.
- SFA. (2015). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto'. Puebla, Pue.: Subsecretaría de Egresos.
- SFA. (2016). Manual de Programación y Presupuestación 2017. Obtenido de <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>
- SFA. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla. Obtenido de [http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=464&Itemid=63](http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63)
- SFA. Fichas Técnicas de los Indicadores Pp S006. Atención a la demanda de Educación para Adultos. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Unidad de Programación y Presupuesto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SFA. Obtenido de <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>
- SHCP. (2013). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284922&fecha=17/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284922&fecha=17/01/2013)
- SHCP. (2013). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327835&fecha=24/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327835&fecha=24/12/2013)
- SHCP. (2014). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014)
- SHCP. (2015). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015)
- SHCP. (2016). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016)
- SHCP. (2016). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades. Obtenido de Diario Oficial de la federación (DOF): [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016)
- SHCP. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- SHCP. (N/D). Glosario de la SHCP. Obtenido de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>
- SS & SHCP. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-Educación para Adultos vigente en 2017. Obtenido de [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)
- SS. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-Educación para Adultos. Obtenido de Transparencia Presupuestaria: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

## Índice de Cuadros

Cuadro 1. Fórmula de distribución de los recursos del FAETA-Educación para Adultos.	12
Cuadro 2. Comparativo del presupuesto nacional y estatal del FAETA-Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2017.	13
Cuadro 3. Evolución del presupuesto del FAETA-Educación para Adultos. (Pesos MXN)	13
Cuadro 4. Indicadores de la MIR federal del FAETA-Educación para Adultos.	14
Cuadro 5. Datos del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla durante 2017.	19
Cuadro 6. Indicadores del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos en el estado de Puebla durante 2017.	20
Cuadro 7. Vinculación del FAETA-Educación para Adultos con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	23
Cuadro 8. Presupuesto devengado o ejercido del FAETA-Educación para Adultos por tipo de financiamiento en el ejercicio fiscal 2017.	28
Cuadro 9. Complementariedad del FAETA-Educación para Adultos con otros programas públicos.	29
Cuadro 10. Datos del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos en 2017.	30
Cuadro 11. Mecanismos institucionales para sistematizar la información del FAETA-Educación para Adultos.	31
Cuadro 12. Reportes trimestrales del FAETA-Educación para Adultos en el SFU-PASH.	34
Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Pp a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-Educación para Adultos.	37
Cuadro 14. Evaluaciones del desempeño del FAETA coordinadas y/o realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla en el periodo 2014-2017.	40
Cuadro 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora derivados de la evaluación externa del FAETA- Educación para Adultos.	43
Cuadro 16. Informes sobre la fiscalización del FAETA 2015-2017, por parte de la ASF.	46
Cuadro 17. Característica de la información del avance en la consecución de los objetivos del FAETA-Educación para Adultos.	51
Cuadro 18. Vinculación de los indicadores del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos con los objetivos del FAETA-Educación para Adultos.	53
Cuadro 19. Avance de los indicadores de la MIR federal del FAETA-Educación para Adultos en 2017.	54
Cuadro 20. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Pp S006. Atención a la demanda de educación para adultos.	59
Cuadro 21. Presupuesto del FAETA- Educación para Adultos 2017 por Capítulo de Gasto.	67
Cuadro 22. Análisis FODA del FAETA-Educación para Adultos.	76

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Resumen de transiciones para una adecuada captura de las metas y avances de los indicadores en el PASH.

36